 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Puerto Carreño – Vichada, septiembre de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LICITACION PÚBLICA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán adelantar, "{...} durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Bajo tal precepto normativo y en estricta sujeción de lo dispuesto por el Decreto-Ley 4170 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la GOBERNACIÓN DEL VICHADA adoptó los parámetros definidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 expedida por la agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente, para la elaboración del análisis del sector del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FEDERICO LLERAS ACOSTA SEDE PRIMARIA Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA"**.

El mencionado análisis tiene por objeto conocer la dinámica de oferta y demanda del sector de la construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa, al cual pertenece el proyecto objeto de la presente contratación, aplicando, entre otros aspectos, el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico como herramienta de planeación que permite obtener una visión y escenario general del mercado del bien, obra o servicio a contratar, así como el análisis de la oferta y la demanda que soporta la formulación de las conclusiones del estudio del sector.

Cabe resaltar que si bien el presente proceso se rige por documentos tipo para proyectos educativos, los cuales definen condiciones estandarizadas en materia de requisitos habilitantes, experiencia, capacidad financiera y organizacional, así como factores técnicos de evaluación, ello no exime a la Entidad de la obligación de realizar el correspondiente estudio de sector. Por el contrario, este análisis constituye mecanismo mediante el cual las Entidades pueden, entre otros aspectos, identificar potenciales proveedores, determinar márgenes de eficiencia y posibles ahorros en la estructuración del proceso, analizar la existencia de bienes o servicios adicionales, precios artificialmente bajos y efectuar una adecuada gestión de los riesgos, entre otros aspectos relevantes.

Para la consulta de las condiciones del mercado se utilizaron diversas fuentes de información, entre las que se destacan los registros históricos de contratación de la Gobernación del Vichada, así como bases de datos y herramientas oficiales como el DANE, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras), la plataforma SECOP y el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) desarrollado por Colombia Compra Eficiente.

1.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

De acuerdo con el clasificador de Bienes/obras/ servicios del objeto a contratar se clasifica de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
95 12 19 00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción
72 10 33 00	Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura
72 15 13 00	Servicios de Pintura e instalación de papel de coladura
72 15 19 00	Servicios de albañilería y mampostería

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 15 25 00	Servicios de Instalación de pisos
72 14 15 00	Servicios de preparación de tierras
72 15 15 00	Servicios de sistemas eléctricos
72 15 20 00	Servicios de pañetado y drywall
72 15 24 00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72 15 26 00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72 15 27 00	Servicios de Instalación y reparación de concreto
72 15 30 00	Servicios de vidrios y ventanería
72 15 39 00	Servicios de preparación de obras de construcción
72 12 14 00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 14 13 00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

2.0 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del presupuesto oficial fue determinado con base en los estudios y diseños elaborados por la Secretaría de Planeación del Departamento de Vichada, a partir de los cuales se establecieron las cantidades de obra requeridas para la ejecución del proyecto.

Para la determinación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) se tomó como referencia la Resolución No. 0588 de 2026, mediante la cual se actualiza el listado de precios oficiales de referencia para la elaboración de presupuestos de obras civiles y de consultoría adelantadas por el Departamento y certificación de precios de la oficina de compras (SGA-OCS-0964-2026; SGA-OCS-0970-2026; SGA-OCS-0992-2026) para los insumos de los ítems que no se encontraban en el listado de referencia.

De acuerdo a lo anterior, el valor total del proyecto asciende a la suma de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$88.274.783.642,00), el cual se encuentra estructurado en dos (02) proyectos así:

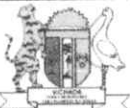
- **PROYECTO No. 1:** TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$31.963.295.568,00)
- **PROYECTO No. 2:** CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$56.311.488.074,00)

3.0 ASPECTOS GENERALES

En la región de la Orinoquía, en los llanos orientales y en Colombia en general existen empresas legalmente constituidas, profesionales en Ingeniería y Arquitectura capacitados para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas, al igual que en el extranjero, por lo que existe en el mercado quien lo provea.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de servicios de construcción o de ejecución de obras públicas propias de la ingeniería civil y de la arquitectura, servicios que son convocados debido a la ausencia de personal de planta y de materiales para cumplir dicha labor.

El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Las obras civiles en el sector de la educación se encuentran ligadas al desarrollo integral de los individuos y facilitan la convivencia pacífica, máxime en esta triste etapa de la historia de la humanidad el cual nos acarreó con la presencia de la emergencia sanitaria y que aún nos deja secuelas económica que genera estados de ansiedad y estrés, encontrando en la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes un escape y armonización de la comunidad en sus relaciones sociales e interpersonales.

Este proyecto hace parte del sector de la construcción, el cual tiene una gran inversión en el país debido a la gran demanda de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y construcción de infraestructuras, con el fin de mejorar las condiciones de la prestación de los servicios estatales y la oferta institucional.

a) ESCALA NACIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN: El Ministerio de Educación Nacional es la entidad cabeza del sector educativo y tiene como objetivos establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad, con acceso equitativo y permanencia en el sistema. Así mismo, tiene a su cargo el diseño de estándares que definan los niveles fundamentales de calidad de la educación, garantizando la formación integral de las personas, la convivencia pacífica, la participación y la responsabilidad democrática, así como la valoración e integración de las diferencias, en el marco de una cultura de derechos humanos y ciudadanía.

el Ministerio de Educación Nacional expidió el 25 de mayo de 2016 la Resolución 10281 "por la cual se establecen las reglas de financiación, cofinanciación y ejecución de las obras de infraestructura educativa en el marco de Plan Nacional de Infraestructura Educativa", derogando así las resoluciones existentes y unificando toda la reglamentación sobre esta materia, normativa que debe ser modificada con el fin de armonizar la reglamentación sobre la financiación y cofinanciación para la ejecución de obras de infraestructura educativa en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en los términos de lo previsto en el artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la cual fue modificada con la Resolución 12282 del 21 de noviembre de 2019.¹

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: El Ministerio de Educación Nacional es la entidad cabeza del sector educativo y, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece orientaciones para que las secretarías de educación de las entidades territoriales presten asesoría y apoyo en la coordinación y control de la ejecución de los proyectos ambientales escolares en los establecimientos educativos de su jurisdicción.²

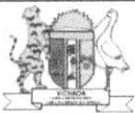
b) ESCALA DEPARTAMENTAL:

El Departamento no posee agremiaciones y/o entidades descentralizadas dirigidas al desarrollo de la infraestructura del Departamento, por esa razón y en concordancia con la constitución política de Colombia, la Gobernación es el ente ejecutor de la infraestructura del Departamento del Vichada y en tal calidad adelantar los proyectos de inversión con recursos propio o el que haga sus veces por recursos girados por la nación; además, adoptar, fomentar, ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y ampliación y concesión de obras de infraestructura necesaria para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Departamento.

En el Departamento de Vichada, se considera un departamento con una Alta vocación agropecuaria, la cual está viviendo un excelente momento ya que el territorio cuenta con condiciones ambientales, climáticas, riquezas naturales, ubicación

¹ **NOTA ACLARATORIA:** Estas competencias se encuentran establecidas en el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, particularmente en el Artículo 1.1.1.1, que establece los objetivos y funciones generales del Ministerio de Educación Nacional y Resolución 12282 del 21 de noviembre de 2019. Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

² **NOTA ACLARATORIA:** Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.4.1.2.1, compilatorio del Decreto 1743 de 1994, artículo 4.

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

geográfica creando el ambiente propio para que el Vichada se convierta en despensa y productor alimentario de todo el país, la especial fuerza que está logrando la agroindustria (cultivos de caucho, palma africana, soya, cánnabis, cárnicos), al auge de los biocombustibles, sin descuidar el tema del turismo, entre otros, han sido generadores de un incremento poblacional en el departamento que ha venido jalonando de manera importante el sector de la construcción.

c) GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- Cámaras de Comercios
- CAMACOL
- FEDESARROLLO
- FESCOL
- Cámara Colombiana de la infraestructura
- Asociación Colombiana de Ingenieros.
- CIER
- ANDESCO
- CIDET

4. ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC):

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios.

Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación Junio 09 de 2026³

³ Boletín técnico - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) Disponible en línea:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-ltrim2026.pdf> P.9

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total ² (variación anual %)	2.2	2.5	2.1	1 trim 2026
Valor agregado de la rama construcción ³ (variación anual %)	-5.4	-2.8	-1.0	1 trim 2026
Valor agregado de obras civiles ³ (variación anual %)	0.6	7.9	7.4	1 trim 2026
Valor agregado de edificaciones ³ (variación anual %)	-8.2	-7.6	-4.8	1 trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas ³ (variación anual %)	-5.6	-2.9	-0.7	1 trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59.1	58.8	59.3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7.1	5.8	3.8	Abril 2026
Área causada ⁴ (variación anual %)	-11.1	-8.3	-6.2	1 trim 2026
Área licenciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	81.5	7.5	2.3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	6.4	2.4	-0.7	1 trim 2026
Área culminada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	2.5	-5.8	-10.8	1 trim 2026
Indicador de producción de obras civiles ⁴ (variación anual %)	0.6	7.5	6.3	1 trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5.4	7.5	6.0	Abril 2026
Concreto Premezclado ² (variación anual %)	6.2	-1.9	-1.2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-7.1	6.6	-10.0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ⁴ (variación anual %)	4.8	13.6	10.3	1 trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda ⁴ (variación anual %)	3.6	9.7	6.9	1 trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional ⁴ (variación anual %)	10.6	36.6	30.4	1 trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda ⁴ (variación anual %)	-1.0	-0.7	-3.2	1 trim 2026
Saldo de capital total ⁴ (variación anual %)	12.1	11.0	11.2	1 trim 2026
Saldo de créditos de vivienda ⁴ (variación anual %)	13.3	12.3	10.8	1 trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional ⁴ (variación anual %)	7.2	5.8	12.9	1 trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ⁴ (variación anual %)	4.3	4.0	3.5	1 trim 2026
PRECIOS Y COSTOS				
	Actual	Actual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2.79	8.47	1.44	1 trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0.30	6.45	0.75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0.83	5.92	1.02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0.37	4.48	4.75	Abril 2026
IPP materiales de construcción ² (variación mensual %)	-0.23	-0.08	-0.23	Abril 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

4.2. INDICADORES MACROECONÓMICOS: Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

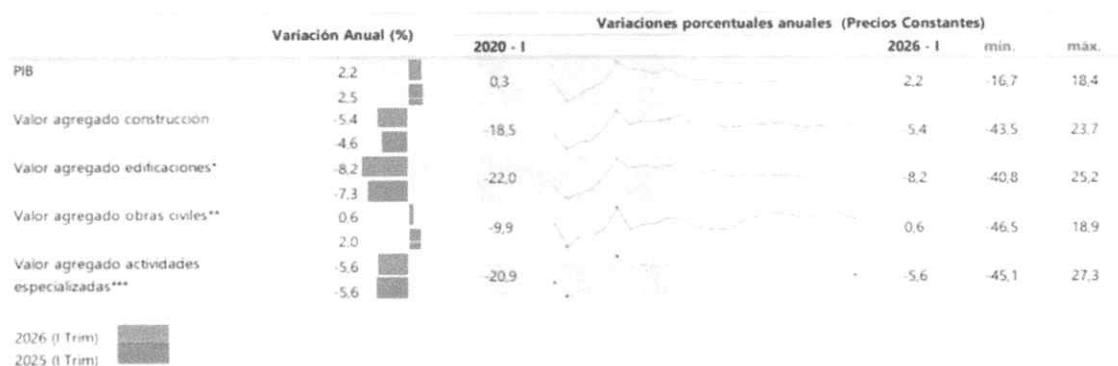
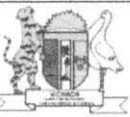


Gráfico 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026p (1 trimestre)⁴

⁴ Ibidem P.10

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

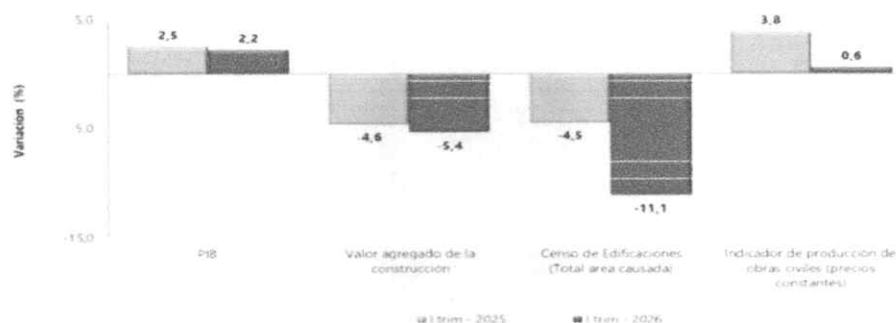


Gráfico 2. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026) ⁵

4.3. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

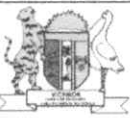
En junio de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 6,61%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (6,61%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,74%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,58%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,43%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (6,37%) y Construcciones en minas y plantas industriales (5,33%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total. Total nacional Junio 2026⁶

⁵ Ibidem P.1

⁶ Boletín técnico - Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV). Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-jun2026.pdf> P. 11

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	6,37	3,57
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,58	0,43
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,74	1,48
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	5,33	0,50
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,43	0,62
Total		100	6,61	6,61

Fuente: DANE - ICOCIV.

• **Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.**

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

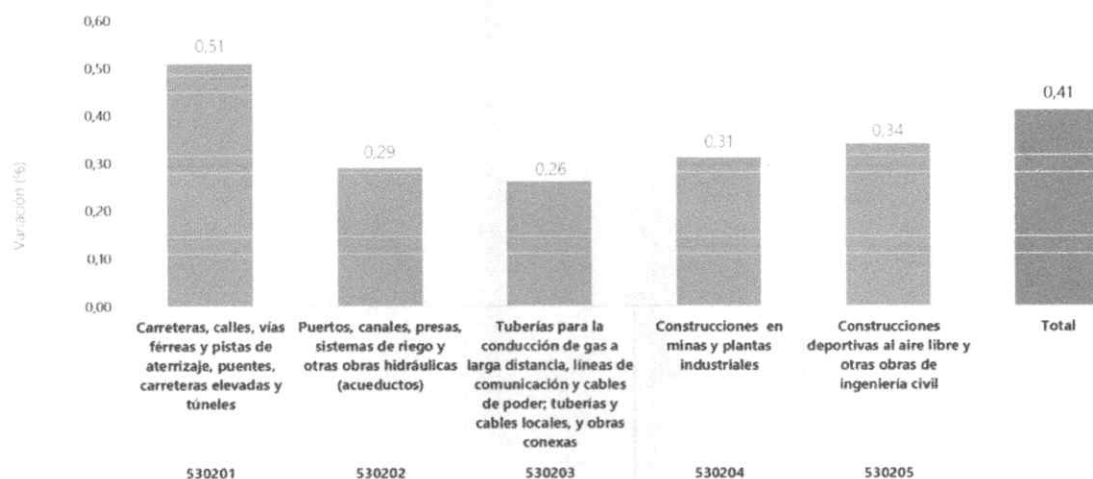


Gráfico 3. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional Junio 2026⁷

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

⁷ Ibidem P. 1

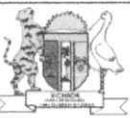
 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Tabla 3. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Junio 2026⁸

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,51	0,28
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,29	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,26	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,34	0,03
Total		100	0,41	0,41

Fuente: DANE, ICOCIV.

- **Variación y contribución mensual por tipología de obra**

Al comparar junio de 2026 con mayo de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: telefonía móvil (0,93%), puentes (0,88%) y telefonía fija al igual que embalses (0,82% cada uno). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: construcción de redes eléctricas (0,01%), túneles (0,07%) y espacio público (0,08%). Por otro lado, plantas de tratamiento agua potable (-0,22%), presento la única variación negativa en la tipología.

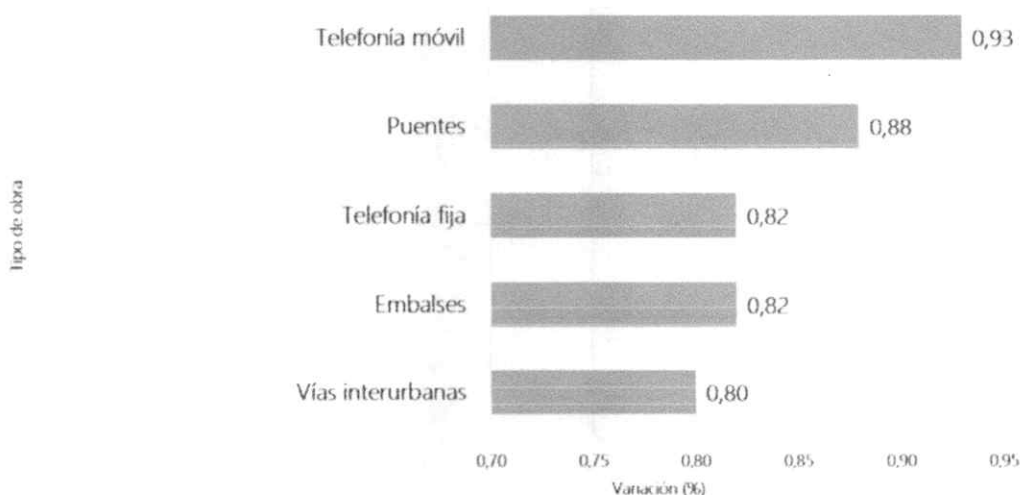


Gráfico 4. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra Total nacional Junio 2026⁹

⁸ Ibidem P.3

⁹ Ibidem P.5

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

- **Variación y contribución mensual según grupos de costos**

Por grupos de costos, en junio de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a mayo de 2026 se presentaron en: materiales (0,81%), mano de obra (0,13%) y equipos (0,06%).

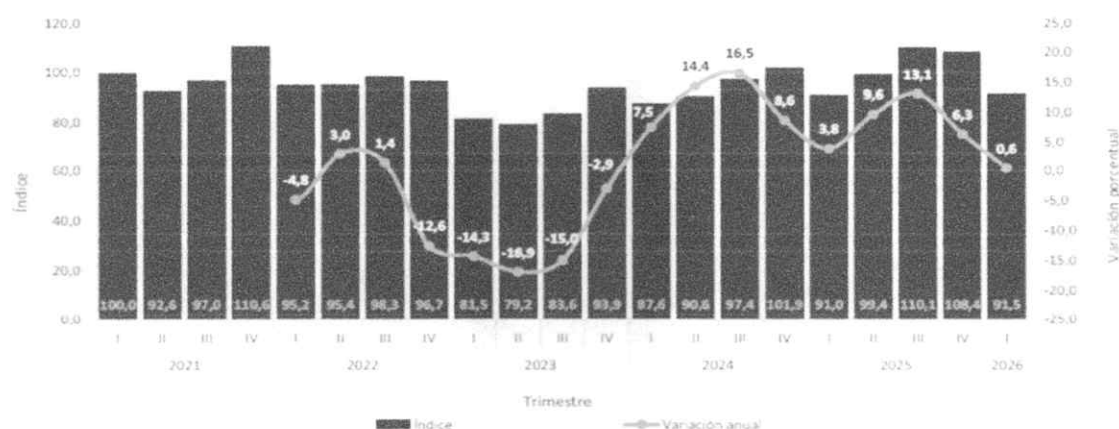
Tabla 4. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional Junio 2026¹⁰

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,81	0,42
Herramienta Menor	2,14	0,04	0,00
Maquinaria	12,71	-0,08	-0,01
Equipos	6,18	0,06	0,00
Mano de obra	16,89	0,13	0,02
Transporte	8,89	0,03	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-1,51	-0,03
Total	100	0,41	0,41

Fuente: DANE, ICOCIV.

4.4. INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC) PRECIOS CONSTANTES

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025

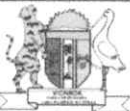


Fuente: DANE, IPOC.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de obras civiles Total nacional - serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre Pr)¹¹

¹⁰ Ibidem P.6

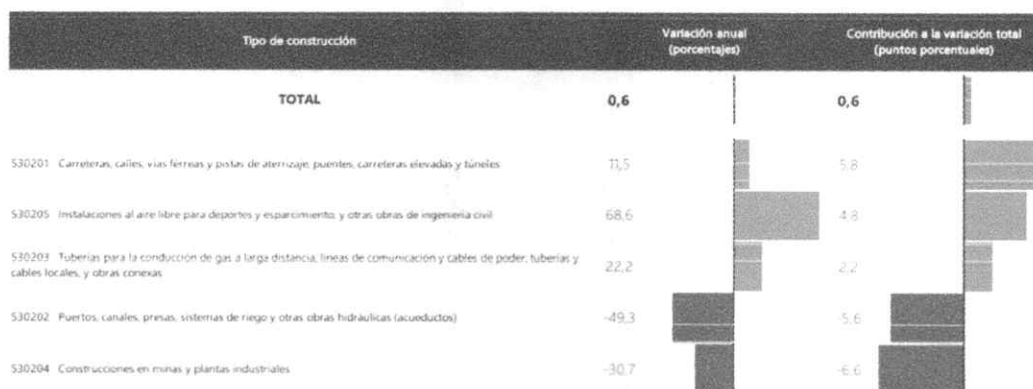
¹¹ Boletín técnico - Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC). Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc> P.3.

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

• **Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2026 / I trimestre 2025)**

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.



Fuente: DANE, IPOC.

Gráfico 6. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción Total nacional I trimestre de 2026 Pr / I trimestre 2025¹²

4.5. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED)

En junio de 2026, la variación año corrido del ICOCED fue 6,88%, en comparación con diciembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (6,93%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (6,86%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (6,88%): Administración pública (8,68%), Hospitales y centros asistenciales (7,20%), Oficinas (6,94%), Comercio (6,91%) y Educación (6,90%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (6,87%), Casas (6,79%), Otros destinos (6,76%), Bodegas (6,69%) y Hoteles (6,68%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

¹² Ibidem. P.4.

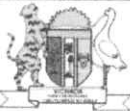
 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Tabla 5. ICOCED. Variación y contribución año corrido por clase CPC V2.0 A.C y destino. Índice Total Junio 2026¹³

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	6,87	3,87
	Casas	9,03	6,79	0,61
Total edificios residenciales			6,86	4,48
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	6,69	0,25
	Comercio	9,27	6,91	0,64
	Oficinas	5,38	6,94	0,38
	Administración pública	1,05	8,68	0,09
	Educación	6,47	6,90	0,45
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	7,20	0,16
	Hoteles	1,74	6,68	0,12
Total edificios no residenciales	Otros destinos	4,70	6,76	0,32
			6,93	2,40
Total nacional ICOCED			6,88	6,88

Fuente: DANE, ICOCED.

- Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C(Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,20%, en comparación con mayo de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales y la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicaron igual al promedio nacional (0,20%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Hoteles (0,34%), Hospitales y centros asistenciales al igual que Educación (0,26% cada uno), Oficinas (0,22%) y Apartamentos (0,21%).

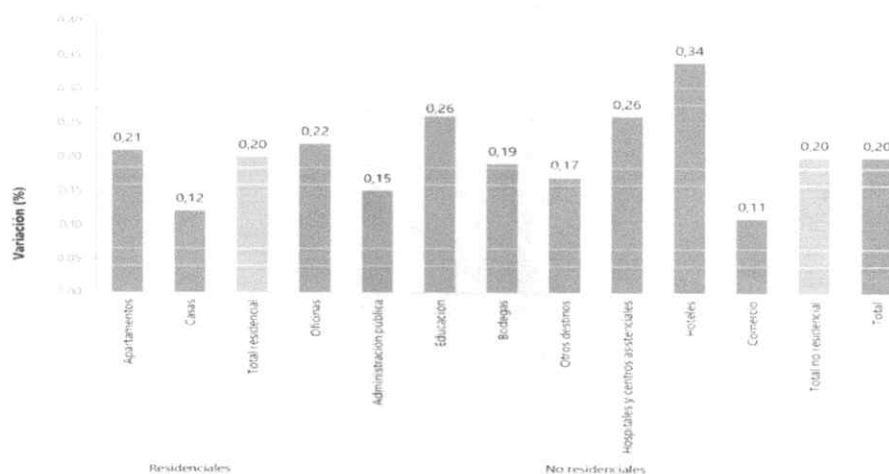


Gráfico 7. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos. Total, ICOCED Junio 2026¹⁴

¹³ Boletín técnico - Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones. Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-jun2026.pdf> P.7

¹⁴ Ibidem P. 1

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Por otra parte, los destinos: Bodegas (0,19%), Otros destinos (0,17%), Administración pública (0,15%), Casas (0,12%) y Comercio (0,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 6. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino. Índice Total Junio 2026 ¹⁵

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,21	0,12
	Casas	9,03	0,12	0,01
Total edificios residenciales			0,20	0,13
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,19	0,01
	Comercio	9,27	0,11	0,01
	Oficinas	5,38	0,22	0,01
	Administración pública	1,05	0,15	0,00
	Educación	6,47	0,26	0,02
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,26	0,01
	Hoteles	1,74	0,34	0,01
	Otros destinos	4,70	0,17	0,01
Total edificios no residenciales			0,20	0,07
Total nacional ICOCED			0,20	0,20

Fuente: DANE, ICOCED.

4.6. PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En junio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.144,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 4,3% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.061,6 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 8,9% frente a junio de 2025.

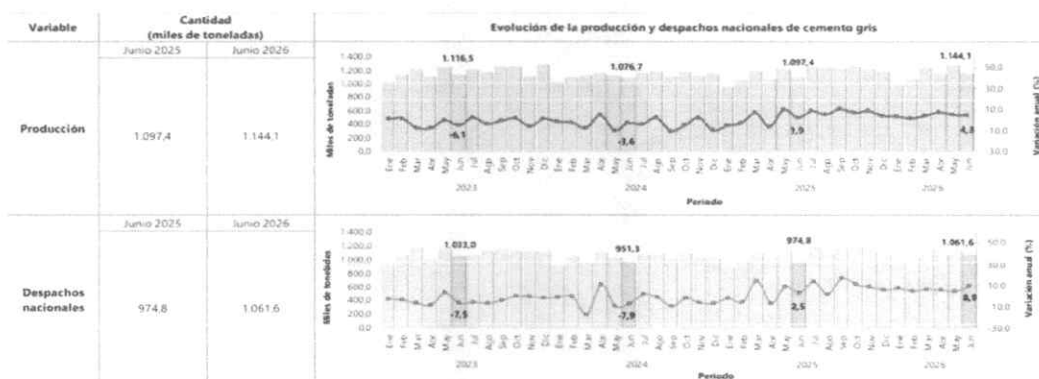


Gráfico 8. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual) Total nacional Enero (2023) - Junio (2026)¹⁶

¹⁵ Ibidem P. 3

¹⁶ Boletín técnico - Resultados Generales de la Producción y los Despachos Nacionales de Cemento Gris. Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-jun2026.pdf> P.4

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

4.7. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

En mayo de 2026 se licenciaron 1.915.116 m² para construcción, cifra superior en 477.782 m² a la registrada en el mismo mes de 2025 (1.437.334 m²). Esto se traduce en un crecimiento anual de 33,2% en el área licenciada. El comportamiento del total licenciado se explica por el aumento de 44,0% y 30,1% en el área aprobada para destinos no habitacionales y vivienda respectivamente.

Durante el mes de referencia se aprobaron 1.452.104 m² para vivienda, lo que representó un incremento de 336.314 m² frente a mayo de 2025. Por su parte, el área aprobada para destinos no habitacionales alcanzó 463.012 m², correspondiente a un aumento de 141.468 m² respecto al mismo mes del año anterior.

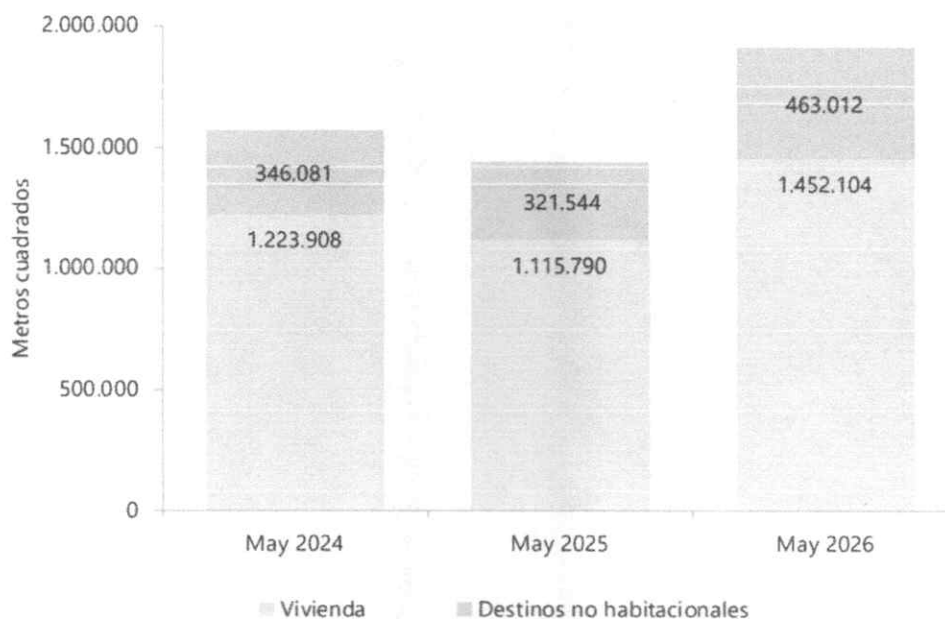


Gráfico 9. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados) Cobertura nacional Mayo (2024 – 2026)¹⁷

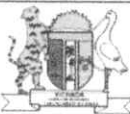
5. ASPECTOS SOCIALES

5.1. EMPLEO

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

¹⁷ Boletín técnico - Licencias de Construcción (ELIC). Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ELIC/bol-ELIC-may2026pr.pdf> P.4

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

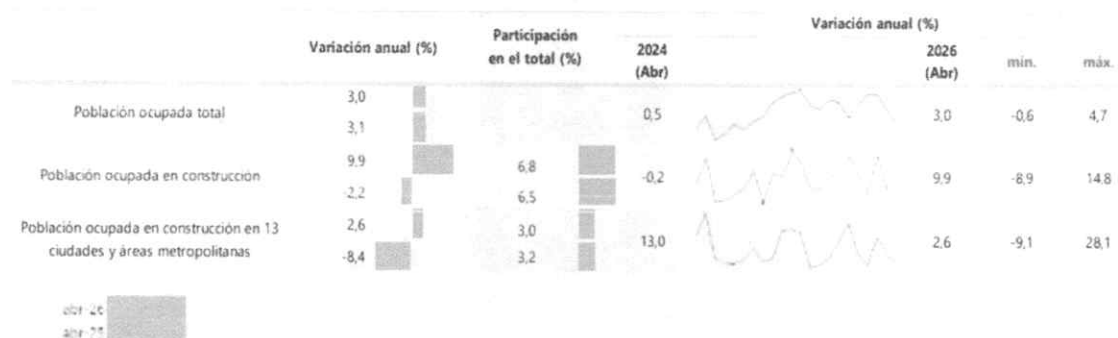


Gráfico 10. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 - 2026 (Abril)¹⁸

5.2. MERCADO LABORAL POR REGIONES ORINOQUIA, AMAZONIA E INSULAR

Durante el segundo semestre de 2025, las regiones Orinoquía, Amazonia e Insular presentaron una tasa global de participación de 69,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 70,0%. La tasa de ocupación se ubicó en 62,1%, lo que representó un aumento de 1,8 p.p. frente al segundo semestre de 2024 (60,3%). Por su parte, la tasa de desocupación fue 10,5%, presentando una disminución de 3,3 p.p. frente al mismo periodo del año anterior (13,8%).

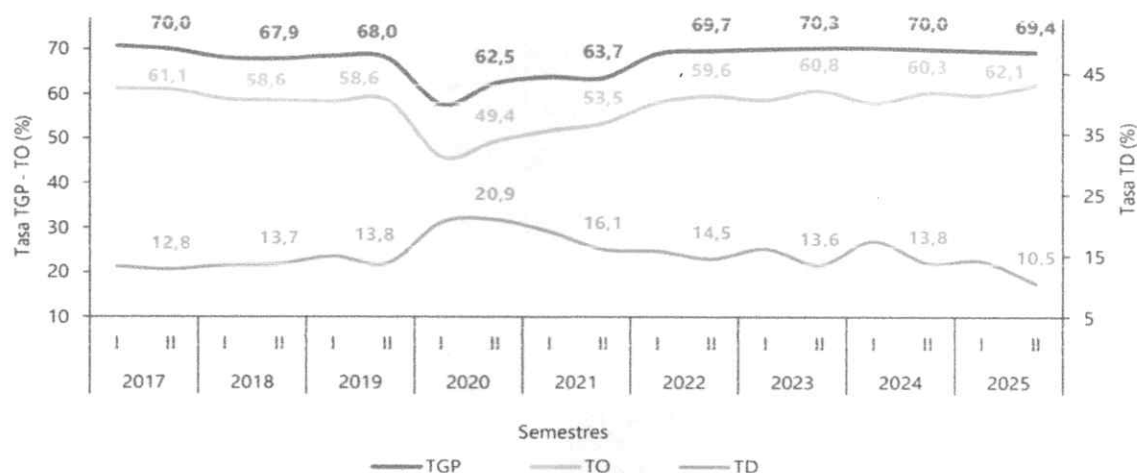
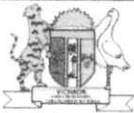


Gráfico 11. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) II Semestre (2017 - 2025)¹⁹

¹⁸ Boletín técnico - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf> P.12

¹⁹ Boletín técnico - Gran Encuesta Integrada de Hogares: Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHRegiones-IIssem2025.pdf> P.7

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

5.3. FUERZA LABORAL Y EDUCACIÓN

En el periodo 2024, la mayor tasa de desocupación (TD) para las mujeres según nivel educativo fue en educación básica secundaria con 16,0%, seguida de educación media con 15,1%. Por su parte, para los hombres la TD en estos niveles educativos se ubicó en 8,8% y 9,9%, respectivamente.

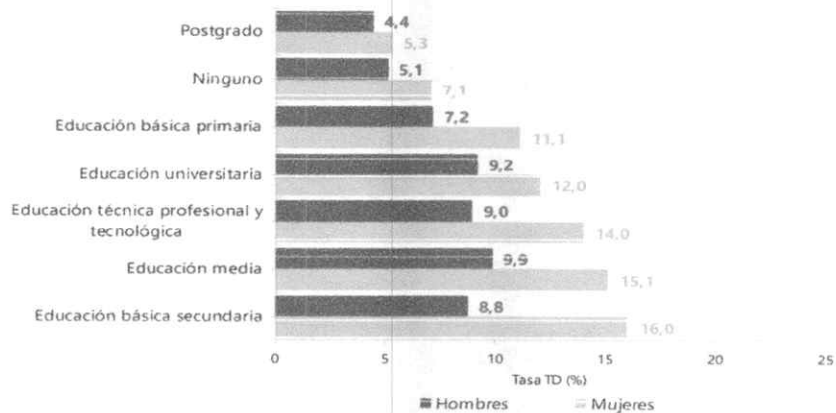


Gráfico 12. Tasa de desocupación según nivel educativo logrado y sexo. Total nacional. Año 2024)²⁰

• FUERZA DE TRABAJO SEGÚN NIVELES EDUCATIVOS LOGRADO

Para el total nacional en el año 2024, el nivel educativo que más concentro población clasificada dentro de la fuerza de trabajo fue educación media con 36,7%. La distribución en los demás niveles educativos fue la siguiente: 17,9% en educación básica primaria, 12,6% en educación técnica profesional y tecnológica, 12,1% en educación universitaria, 10,8% en ningún nivel educativo, 5,1% en postgrado y 4,7% en educación básica secundaria.

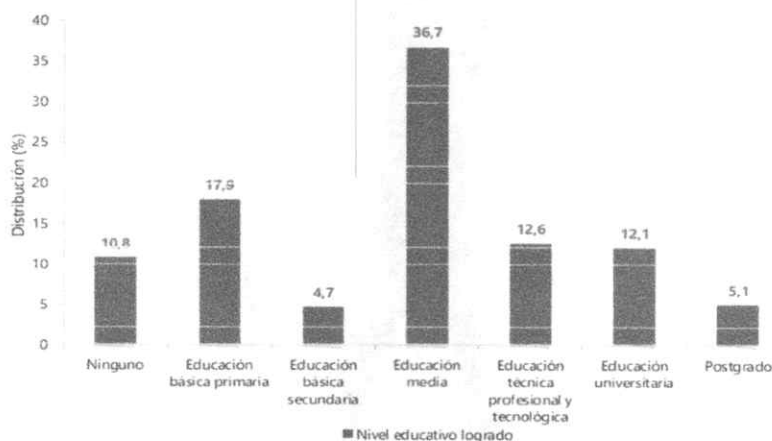


Gráfico 13. Distribución porcentual de la fuerza de trabajo según niveles educativos logrados. Total nacional. Año 2024)²¹

²⁰ Boletín técnico – Fuerza laboral y educación: Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-FLE-2024.pdf> P.7

²¹ Ibidem P.3

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

5.4. EDUCACIÓN FORMAL (EDUC)

En el año 2024, la matrícula por departamentos muestra que Bogotá, D.C. registra el mayor número de estudiantes matriculados con 1.145.696 matriculados, seguido muy de cerca por Antioquia con 1.140.968 alumnos matriculados. Además, el Valle del Cauca cuenta con 705.152 de alumnos matriculados, mientras que Cundinamarca, Atlántico y Bolívar también contribuyen de manera significativa al panorama educativo nacional con 595.437, 554.231 y 502.347 matriculados respectivamente. En conjunto, la ciudad de Bogotá D.C. y los cinco departamentos destacados concentran el 49,8% de la matrícula a nivel nacional, lo que representa casi la mitad de la población estudiantil del país.

En términos de cobertura regional para 2024, Guainía y La Guajira fueron los únicos los departamentos que presentaron un incremento en sus registros de 4,6% y 1.4% respectivamente. Por el contrario, los departamentos que reportaron las variaciones negativas más significativas fueron Guaviare (-7,9%), Amazonas (-7,3%) y Risaralda (-4,8%).

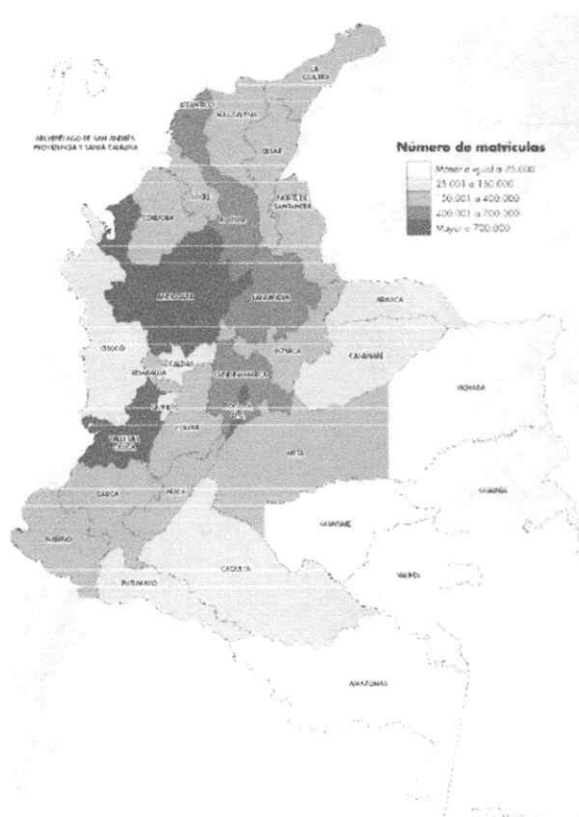


Gráfico 14. Matrícula por departamentos. Total Nacional 2024²²



Gráfico 15. Variación porcentual de matrícula por departamentos. Total Nacional 2024²³

²²Educación Formal (EDUC). Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2024.pdf> P.4

²³Ibidem P.5

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

• MATRICULA POR NIVELES EDUCATIVOS

Durante el año 2024, el nivel educativo que registró la mayor cantidad de alumnos fue el de básica primaria, representando el 42,5% del total de las matrículas, seguido de básica secundaria con el 33,4%. En comparación con el año 2023, se presentan disminuciones en las matrículas de todos los niveles educativos. Principalmente, en los niveles preescolar (-5,2%) y básica secundaria (-2,6%).

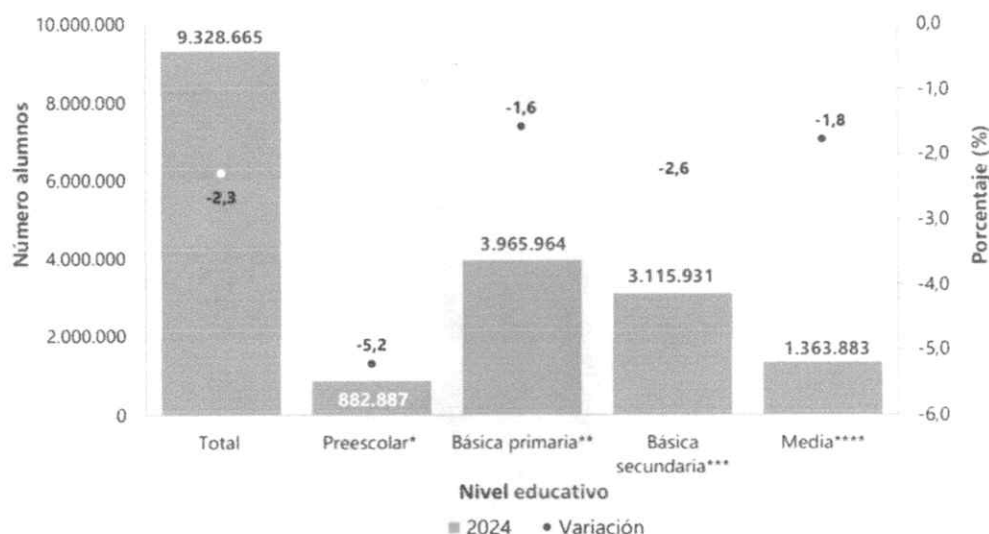


Gráfico 16. Número de alumnos y variación porcentual, por nivel educativo Total nacional 2024 / 2023²⁴

• MATRICULA POR NIVELES EDUCATIVOS Y SEXO

En el año 2024, se observó una mayor presencia de hombres en los Modelos Educativos Flexibles, alcanzando un 53,0% de participación, seguido por los CLEI con un 52,5%. Por otro lado, las mujeres tuvieron una mayor representación en el nivel de educación media, con un 52,7%.

A nivel nacional, la participación de los hombres fue ligeramente superior, alcanzando el 50,5%, mientras que las mujeres representaron el 49,5% del total.

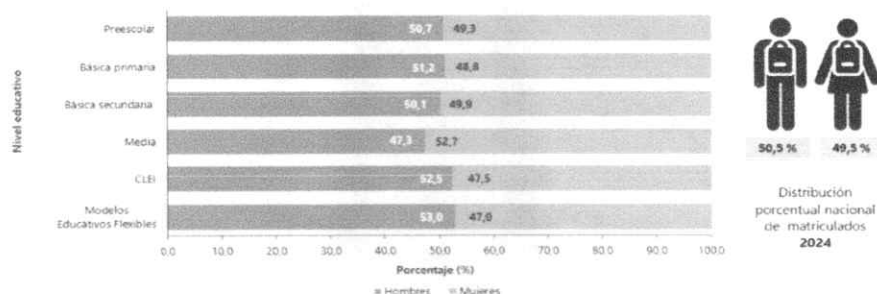


Gráfico 17. Distribución porcentual de alumnos, por niveles educativos y sexo. Total nacional 2023²⁵

²⁴Ibidem P.6

²⁵Ibidem P.7

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

- **INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO; Y OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL (GRUPO 530205)**

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 68,6% con respecto al primer trimestre del año 2025 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual.

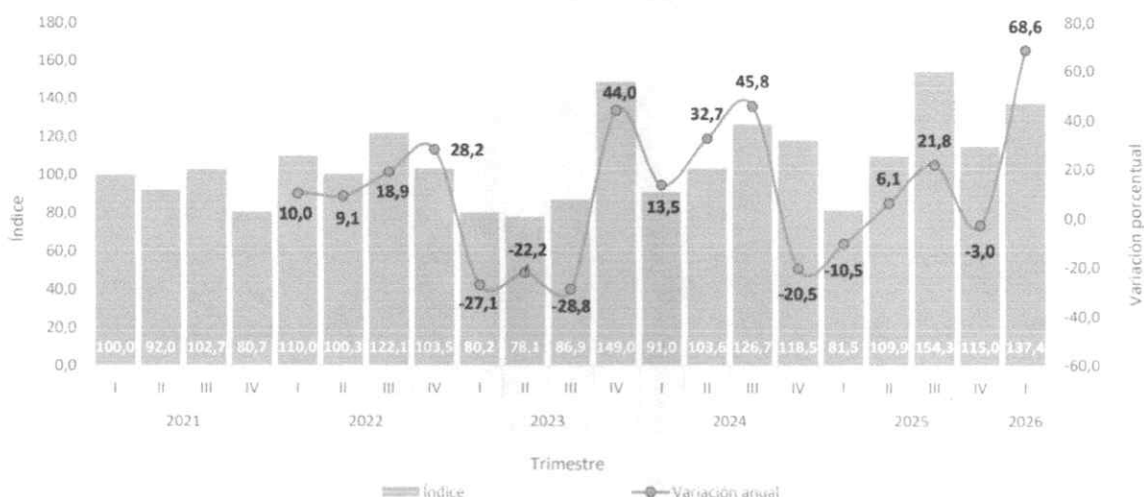


Gráfico 18. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento²⁶

6. ASPECTOS TÉCNICOS

Para el presente proceso deberán considerarse los cambios introducidos en las técnicas de construcción y gestión ambiental, que se expida por parte de las autoridades colombianas a partir de las normas técnicas expedidas luego del presente estudio

6.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Las obras a realizar deberán contar con el cumplimiento de todas las especificaciones, diseños y condiciones descritas en el estudio previo, en concordancia con todas las normas técnicas colombianas que en la actualidad se encuentran vigentes.

De otro lado, los materiales de construcción que se empleen en el desarrollo del proyecto deberán ser de alta calidad, con el fin de asegurar la correcta ejecución de la obra, así como su resistencia, estabilidad y durabilidad en el tiempo. De igual manera, es indispensable que dichos materiales cumplan con las normas técnicas vigentes y con las especificaciones establecidas en los diseños y pliegos del contrato.

²⁶Boletín técnico. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC). Disponible en línea: [file:///C:/Users/AsusT2025/Downloads/bol-IPOC-Itirim2026%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/AsusT2025/Downloads/bol-IPOC-Itirim2026%20(1).pdf) Ibidem P.16

 GOVERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

6.2 TRANSPORTE DE MATERIALES

El objeto del presente proceso de selección comprende la ejecución de dos (2) con localizaciones geográficas diferenciadas. El primero se desarrollará en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo, ubicados en el departamento del Vichada, mientras que el segundo se ejecutará exclusivamente en el municipio de Puerto Carreño. La ejecución de estas intervenciones se desarrollará zonas no interconectadas del país, con grandes extensiones territoriales, baja densidad poblacional y limitaciones en la infraestructura de transporte y accesibilidad, condiciones que representan importantes retos para la ejecución de proyectos de infraestructura.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el transporte disponible para acceder a los municipios objeto del proyecto presenta importantes limitaciones logísticas, considerando que:

- **Transporte terrestre:** En cuanto al transporte terrestre de carga y maquinaria, el departamento presenta una red vial limitada, donde más del 85 % de las vías corresponden a carreteras en afirmado, trochas o vías en estado natural. Durante la temporada de lluvias, las condiciones de transitabilidad se deterioran considerablemente, especialmente en los corredores que comunican el departamento con el Meta y entre los municipios del Vichada, ocasionando restricciones en la movilidad, mayores tiempos de desplazamiento, retrasos en el suministro de materiales, dificultades para el ingreso de maquinaria pesada y un incremento significativo en los costos de transporte.
- **Transporte fluvial:** Los ríos Orinoco y Meta constituyen importantes corredores para el abastecimiento de materiales, equipos y otros insumos de gran volumen, así como para la movilización de pasajeros hacia algunos sectores del departamento. No obstante, las operaciones dependen de las condiciones de navegabilidad y de la infraestructura portuaria disponible, factores que pueden afectar los tiempos de transporte y la logística del proyecto.
- **Transporte Aéreo:** La conectividad aérea representa la alternativa más eficiente para el desplazamiento de profesionales, personal técnico y administrativo hacia el municipio de Puerto Carreño, desde donde posteriormente se realizan los desplazamientos terrestres hacia los demás municipios. Sin embargo, la limitada oferta de vuelos y los elevados costos del transporte aéreo inciden directamente en el incremento de los costos asociados a la ejecución del proyecto.

En consecuencia, las condiciones geográficas, climáticas y de conectividad propias del departamento del Vichada deberán ser consideradas dentro de la planeación y programación de las obras, toda vez que tienen incidencia directa en la logística de abastecimiento, la disponibilidad de recursos, los tiempos de ejecución y los costos asociados al desarrollo del proyecto.

6.3 NORMAS TÉCNICAS APLICABLES AL PROYECTO

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4595.
- NORMA COLOMBIANA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10.
- REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – RAS
- RESOLUCIÓN 0330 DE 2017
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1500
- REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE
- REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO RETILAP
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2050

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

- LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO DE JORNADA ÚNICA – COLEGIO 10.

7.0 ANÁLISIS REGULATORIOS

De acuerdo con las características del objeto del presente Proceso de Contratación, se realizó la identificación de la regulación aplicable al mismo, incluyendo aquella que incide en el mercado de los bienes y servicios requeridos, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores en contratación estatal. Para tal efecto, se tuvieron en cuenta las regulaciones de carácter técnico, ambiental, tributario y demás disposiciones aplicables, así como las Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales y las autoridades regulatorias o de vigilancia que resulten pertinentes.

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FEDERICO LLERAS ACOSTA SEDE PRIMARIA Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA"**, es la modalidad Licitación Pública, tal como lo ordena el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes de la Subsección 1- Licitación Pública- del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

El marco normativo de contratación con recursos públicos, tendrán en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1882 de 2018, así como sus normas complementarias, además se aplicarán al presente proceso la siguiente normatividad:

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Decreto 2811 de 2974	812/1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Ley 80	28/10/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 1295 de 1994	22/06/1994	Por el cual se determina la organización y Administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Ley 361	7/02/1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10/07/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover e desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa
Ley 594	2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
La ley 789 de 2002	27/12/2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
Decreto 1703 de 2002	2/08/2002	Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
Ley 828 de 2003	10/07/2003	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del sistema de Seguridad Social.
Ley 816	07/07/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 850	18/11/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16/07/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12/07/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 4170	03/11/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura
CONPES 3714	01/12/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto Ley 019 de 2012	10/01/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 1712 de 2014	06/03/2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Decreto 103 de 2015	20/01/2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1082 de 2015	26/05/2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Decreto 1076 de 2015	26/05/2015	Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
Artículo 2.2.6.1.1.11 numeral 2 del Decreto 1077 de 2015	26/05/2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad Territorio." ARTÍCULO 2.2.6.1.1.11 Régimen especial en materia de licencias urbanísticas. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta para algunas modalidades
Ley 1882	15/01/2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 342	5/03/2019	Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley 2069 de 2020	31/12/2020	"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" cuyo objeto es establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas de cada región"
Ley 2022 de 2020	22/07/2020	"Por el cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1860 de 2021	24/12/2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
Decreto 680 de 2021	22/06/2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Publica
Decreto 399 de 2021	13/04/2021	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Resolución 219 de 2021	06/08/2021	Por la cual se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social
Resolución 539 de 2025	21/08/2025	Por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social y se deroga la Resolución 219 de 2021
Decreto 0287 de 2026	19/03/2026	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación
Resoluciones 539 de 2025, expedidas y difundidas por La Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.	21/08/2025	"Por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social y se deroga la Resolución 219 de 2021; se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte – versión 2 y se derogan las Resoluciones 220, 392 y 454 de 2021; y se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores institucional y vivienda".

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

8.0 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA COMBINACIÓN DE EXPERIENCIA CON ACTIVIDADES DE LA MISMA MATRIZ APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con la Resolución 539 de 2025 mediante la cual se adopta la versión 2 de los Documentos Tipo aplicables a los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura, especialmente lo establecido los artículos 4 y 5, así como las reglas para la combinación de experiencia previstas en el numeral 3.5.2 del Documento Base, el Departamento del Vichada considera técnicamente procedente la combinación de experiencia para el presente proceso.

Esta determinación obedece a las características particulares del proyecto, cuyo alcance comprende actividades de distinta naturaleza, entre ellas servicios artísticos, suministro dotacional, ejecución de obras civiles e implementación de sistemas de energías renovables. A estas condiciones se suman las restricciones logísticas propias de las zonas no interconectadas, especialmente aquellas relacionadas con el transporte y suministro de materiales y equipos, factores que pueden incidir directamente en la planeación, ejecución y cumplimiento de las actividades previstas.

Por lo anterior, el Departamento del Vichada sustenta la inclusión de la combinación de experiencia en el presente proceso licitatorio, con fundamento en las siguientes consideraciones de carácter técnico:

EXPERIENCIA EN DOTACIÓN

Con el propósito de garantizar la funcionalidad, adecuada prestación del servicio y puesta en funcionamiento de los espacios proyectados en las instituciones educativas objeto del presente proyecto, se contempla el suministro integral de la dotación requerida para su operación.

Lo anterior obedece a que el Departamento no cuenta actualmente con un contrato destinado al suministro de mobiliario, equipos y demás elementos de dotación educativa requeridos, y las instituciones educativas tampoco disponen de inventario suficiente que pueda ser destinado al funcionamiento inmediato de los nuevos espacios. En consecuencia, resulta necesario que la dotación sea suministrada de manera integral como parte del presente proyecto, con el fin de garantizar la puesta en servicio de las nuevas instalaciones.

Por otro lado las actividades asociadas al suministro de dotación poseen características técnicas, logísticas y operativas que difieren sustancialmente de aquellas propias de la construcción de obras civiles. Entre estas se encuentran:

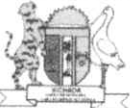
TRANSPORTE HACIA ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO:

El departamento del Vichada presenta condiciones particulares de accesibilidad que representan importantes retos logísticos para la ejecución de proyectos. El acceso a los diferentes municipios se realiza mediante transporte terrestre, fluvial y/o aéreo, dependiendo de la ubicación y de la infraestructura disponible, estando cada uno de estos medios sujeto a limitaciones propias de las condiciones climáticas, la temporada del año y la disponibilidad operativa.

Estas circunstancias incrementan el nivel de complejidad logística durante el desarrollo del proyecto, especialmente en las actividades relacionadas con el embalaje, almacenamiento temporal, conservación, manipulación, cargue, descargue, trasbordo y distribución de los bienes objeto de suministro.

En consecuencia, el contratista deberá contar con la capacidad operativa y logística necesaria para coordinar el transporte de mobiliario, equipos y demás elementos de dotación utilizando diferentes modalidades de movilización terrestre, fluvial, aérea y manual, garantizando que los bienes conserven sus condiciones de calidad, funcionamiento e integridad hasta su instalación y entrega definitiva.

DISPONIBILIDAD LIMITADA DE LOS BIENES EN EL TERRITORIO:

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

El departamento del Vichada presenta condiciones que limitan la disponibilidad local de determinados bienes y servicios requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa. Entre estos se encuentran la fabricación, suministro y distribución de mobiliario y dotación escolar, cuya oferta especializada es inexistente dentro del territorio departamental.

En este sentido, los bienes objeto de dotación no corresponden, en su totalidad, a elementos de producción o comercialización habitual en los municipios del departamento, por lo que su adquisición debe gestionarse principalmente con proveedores ubicados en otras regiones del país, particularmente en ciudades con una mayor capacidad de producción, almacenamiento y distribución de este tipo de elementos. Esta situación implica considerar, además del suministro, los tiempos requeridos para la fabricación, alistamiento, transporte y entrega de los bienes hasta las diferentes instituciones educativas beneficiarias.

A lo anterior se suman las condiciones de conectividad y las restricciones de transporte propias del Departamento del Vichada, que pueden generar mayores tiempos de desplazamiento, dificultades en la movilización de carga y limitaciones en la disponibilidad inmediata de determinados productos. Por consiguiente, la ejecución de las actividades de dotación requiere una adecuada capacidad de gestión logística y experiencia en el suministro de bienes desde centros de producción externos hacia zonas con condiciones particulares de acceso.

La exigencia de esta experiencia busca garantizar que el contratista cuente con la capacidad suficiente para atender de manera integral el componente de dotación, minimizando los riesgos asociados a desabastecimiento, retrasos en la entrega, dificultades logísticas o indisponibilidad de los bienes, y contribuyendo al cumplimiento de los plazos y condiciones establecidos para la puesta en funcionamiento de las instituciones educativas.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y CAPACIDAD DE REPOSICIÓN:

La ubicación de los municipios Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo dentro de una zona de difícil acceso, sumada a la escasa oferta de proveedores especializados y servicios técnicos disponibles en la región, incrementa la probabilidad de afectaciones derivadas de daños, pérdidas o deterioro de los elementos durante las etapas de transporte, almacenamiento e instalación.

En este contexto, resulta indispensable que el futuro contratista demuestre experiencia en la administración logística de suministros, garantizando la disponibilidad de inventarios de respaldo, repuestos y mecanismos eficientes para la reposición de los bienes que eventualmente presenten novedades, sin generar impactos sobre el cronograma de ejecución.

Esta capacidad adquiere una importancia especial en territorios con limitaciones de acceso, donde la reposición de equipos o mobiliario puede implicar tiempos considerablemente superiores a los habituales, poniendo en riesgo la puesta en funcionamiento de la infraestructura y el cumplimiento de los objetivos previstos para el proyecto.

8.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA BIEN O SERVICIO ADICIONAL:

En atención a las condiciones y requerimientos técnicos del proyecto, la Gobernación del Vichada considera procedente incorporar en el presente proceso licitatorio requisitos de experiencia adicional, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4° de la Resolución 539 de 2025, mediante la cual se adopta la versión 2 de los Documentos Tipo aplicables a los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura, siempre que se observen los parámetros y condiciones previstos en dicha disposición.

La incorporación de estos requisitos responde a la necesidad de asegurar que el futuro contratista cuente con la capacidad técnica y experiencia específica necesarias para atender adecuadamente las particularidades del proyecto. En este sentido, la determinación de la experiencia adicional se sustenta en un análisis técnico de las actividades y componentes

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

que serán objeto de ejecución, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de instalación, funcionamiento, seguridad y vida útil del sistema.

Para tal efecto, se tuvieron en consideración, entre otros, los siguientes aspectos técnicos:

EXPERIENCIA REFLECTOR SOLAR:

El reflector solar constituye una actividad fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos objeto del proyecto, toda vez que permite dotarlos de un sistema de iluminación autónomo, eficiente y sostenible, asegurando su utilización durante horarios nocturnos o en condiciones de baja iluminación natural.

La instalación del kit solar requiere especial cuidado, principalmente por la ubicación y orientación del panel fotovoltaico. Como este se instala de forma independiente de la luminaria, debe orientarse correctamente hacia el sur y contar con una inclinación entre 5° y 10° para asegurar un adecuado aprovechamiento de la energía solar. Adicionalmente, la luminaria debe configurarse para mantener un nivel de iluminación constante durante su operación. Estas actividades deben realizarse por personal capacitado, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema y el cumplimiento de los niveles de iluminación exigidos por el RETILAP.

Durante el proceso de instalación deberán considerarse, entre otros, los siguientes aspectos técnicos:

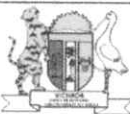
- Identificación de posibles sombras generadas por árboles, edificaciones u otros elementos que puedan afectar el desempeño del sistema fotovoltaico.
- Verificación de la orientación e inclinación del panel solar para maximizar la captación de radiación solar.
- Comprobación de la capacidad, estado y correcto funcionamiento de la batería de litio y del controlador de carga.
- Revisión de la estabilidad estructural del mástil y de las condiciones de anclaje, considerando las cargas de viento propias de la zona.
- Configuración de los sensores de movimiento, horarios de funcionamiento y niveles de atenuación de la luminaria.
- Verificación del correcto funcionamiento de todos los componentes mediante pruebas de operación y autonomía.

Adicionalmente, las condiciones geográficas y logísticas del departamento del Vichada representan un desafío significativo para la ejecución de este tipo de actividades. La limitada disponibilidad de personal especializado, las dificultades de acceso a los diferentes municipios y los mayores tiempos requeridos para el suministro y reposición de equipos hacen indispensable que las actividades de instalación se ejecuten bajo estrictos criterios técnicos y por profesionales con experiencia específica. Lo anterior permite minimizar la probabilidad de fallas durante la operación, garantizar la calidad de la instalación y reducir la necesidad de intervenciones correctivas posteriores, optimizando así la continuidad y confiabilidad del sistema.

En consecuencia, el suministro e instalación de kits de reflector solar no constituye únicamente una actividad accesoria dentro del proyecto, sino un componente esencial para garantizar la funcionalidad, sostenibilidad y adecuada operación de los escenarios deportivos, razón por la cual resulta razonable exigir experiencia específica en la ejecución de este tipo de sistemas, con el fin de mitigar riesgos técnicos, operativos y de calidad durante su implementación.

9.0 ESTUDIO DE LA OFERTA²⁷

²⁷ Datos y graficas de contratación pública. Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

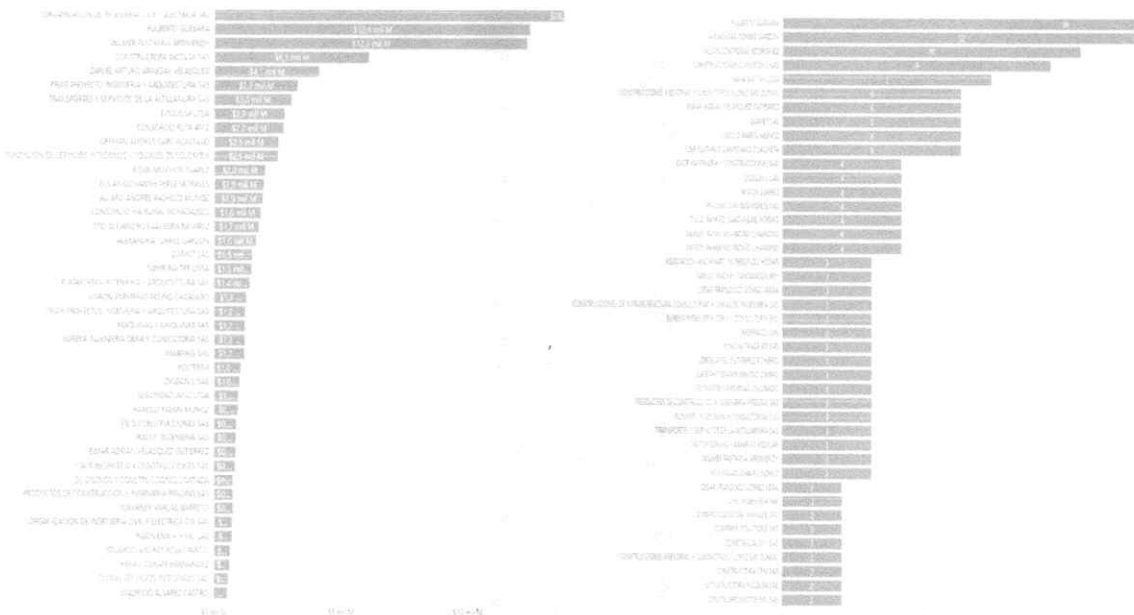
 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

De conformidad con la información contenida en la herramienta de análisis de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis de la contratación pública desarrollada en Colombia durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026. Para este ejercicio se consideraron los servicios clasificados en el segmento 95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías, de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSPSC, con énfasis en la contratación adelantada en los departamentos de Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.

9.1 ¿QUIÉN VENDE?

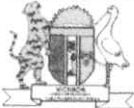
Los valores acumulados de los contratos adjudicados a proveedores en el segmento 95, encontramos en primer lugar a la Organización de Ingeniería Civil eléctrica sas, con un valor estimado de 28mil millones de pesos contratado desde el año 2020, teniendo este una gran diferencia contra los demás proveedores, éstos últimos presentan un comportamiento relativamente constante, sin observarse diferencias significativas después del primero lugar. No obstante, al analizar el número de contratos adjudicados, se identifican algunas diferencias entre los proveedores.

Con respecto a la cantidad de contratos a proveedores, la empresa FULBERTO GUEVARA lidera con 19 contratos adjudicados, seguido por ALEXANDRA TORRES GARZÓN con 12 contratos y YAURIS CONTRERAS RODRÍGUEZ con 01 contratos. A partir de estos proveedores, los demás presentan una participación relativamente constante en cuanto al número de contratos adjudicados.



9.2 ¿QUÉ ENTIDADES CONTRATAN OBJETOS SIMILARES?

Del análisis de las Entidades similares se observa que la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM, registra el mayor valor acumulado contratado dentro de los segmentos objeto del presente estudio, con una cuantía aproximada de \$277 mil millones. En los siguientes lugares se ubican otras empresas cuyos valores contratados presentan montos relativamente similares entre estos.

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

No obstante, al analizar el número de contratos adjudicados, se evidencia un comportamiento constante en la participación de los proveedores, manteniéndose una distribución similar en la cantidad de contratos adjudicados a cada uno de ellos.

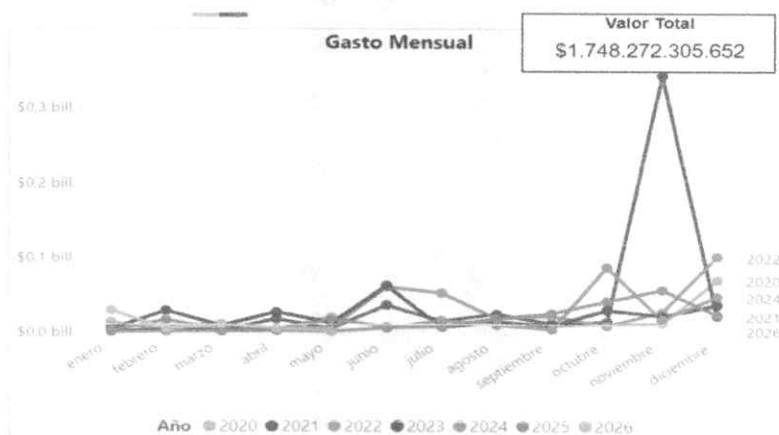


Gráfica 20. Valores Estimados por Entidades en los Departamentos

9.3 COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

CONTRATACIÓN MENSUAL

Del análisis de los gastos mensuales asociados al segmento 95 durante el período comprendido entre los años 2020 y 2026, se evidencia un incremento significativo en el mes de Noviembre del año 2021. No obstante, durante los meses y años posteriores, los valores de contratación presentan un comportamiento relativamente estable, sin variaciones atípicas de magnitud similar, lo que evidencia una tendencia de contratación constante para los segmentos objeto de análisis.



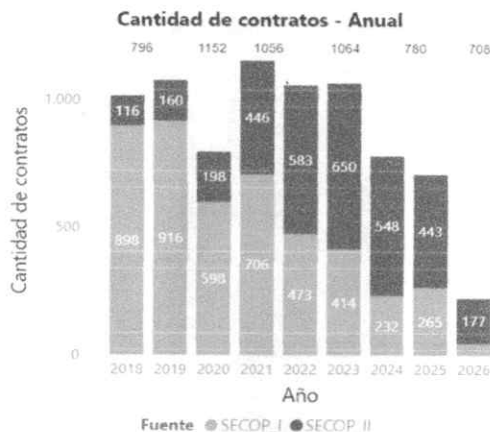
Gráfica 21. Gastos Mensuales en la Contratación

CONTRATACIÓN ANUAL

En relación con la cantidad de contratos adjudicados, la vigencia 2021 registró el mayor número de adjudicaciones del período analizado, con un total de 1.152 contratos. De estos, la mayoría fueron gestionados a través de la plataforma SECOP I, la cual concentró el mayor volumen de procesos adjudicados durante dicha vigencia.

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Desde el año 2018, se ha evidenciado una diferencia en el número de contratos adjudicados anualmente, alcanzando aproximadamente 708 contratos en el año 2025, lo que refleja una tendencia a la disminución en la actividad contractual.



Gráfica 22. Contratación Anual

CONTRATACIÓN POR MODALIDAD DE SELECCIÓN

Del análisis de la contratación realizada entre los años 2020 y 2025, se evidencia que la Licitación Pública constituye la modalidad de selección con el mayor valor adjudicado, alcanzando una cuantía aproximada de \$304 mil millones. En segundo lugar, se encuentra el Selección abreviada menor cuantía, con un valor cercano a \$120 mil millones, mientras que las demás modalidades de contratación registran valores significativamente inferiores y con un comportamiento similar entre sí.

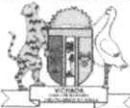
Estos resultados permiten concluir que la Licitación Pública ha sido la modalidad de selección predominante en términos del valor de los contratos adjudicados para el segmento 95.



Gráfica 23. MODALIDAD DE SELECCIÓN

COMPORTAMIENTO EN CONTRATACIÓN POR CÓDIGOS UNSPSC

El análisis de la contratación realizada desde el año 2020 evidencia que la familia de bienes y servicios con el mayor volumen de contratación corresponde al código 9512 – Estructuras y edificios permanentes, la cual alcanzó su mayor valor durante la vigencia 2021, con una cuantía aproximada de \$8 mil millones.

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

En segundo lugar se ubica la familia identificada con el código 9511 – Vías, cuyo mayor nivel de contratación se registró en la vigencia 2024, con un valor cercano a \$162 millones.

Año	2020			2021			2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Valor	Participación	
9511 - Vías													2	\$162.022.917	0,90%	2	\$38.498.314	0,22%	4	\$201.421.231	1,14%
9512 - Estructuras y edificios permanentes	4	\$241.634.975	1,37%	12	\$8.326.410.636	47,32%	8	\$2.348.780.024	13,28%	8	\$1.372.722.080	7,80%	1	\$57.623.850	0,33%	4	\$5.014.790.513	28,50%	38	\$17.381.381.888	98,67%
9513 - Estructuras y edificios móviles													1	\$31.715.075	0,18%				1	\$31.715.075	0,18%
Total	4	\$241.634.975	1,37%	12	\$8.326.410.636	47,32%	8	\$2.348.780.024	13,28%	8	\$1.372.722.080	7,80%	4	\$282.291.642	1,43%	6	\$5.053.288.827	28,72%	43	\$17.584.498.194	100,00%

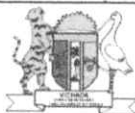
Gráfica 24. COMPORTAMIENTO EN CONTRATACIÓN POR CÓDIGOS UNSPSC

10. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El Departamento de Vichada tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para tal efecto. Se utilizó el SECOP para consultar los diferentes procesos que ha realizado el Departamento, para verificar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

ÍTEM	01
No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	GV-SJ-LP-027 DE 2025
CLASIFICACIÓN UNSPSC	951217
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE CLASES EN LOS NUCLEOS TRES Y CUATRO EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.198.973.475,00
FORMA DE PAGO	La entidad entregara bajo la modalidad de anticipo el valor a lo equivalente al 40% del presupuesto oficial. Mediante actas parciales se pagará al contratista hasta un 90% y un valor final del 10% para la liquidación del contrato, previo visto bueno del interventor.
PLAZO	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO AULAS CUMARIBO 2025
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	- Oferta Económica - Factor de calidad (Presentación de un plan de Calidad) - Apoyo a la Industria Nacional - Vinculación de personas con discapacidad - Emprendimiento y empresas de mujeres - Mipyme
GARANTÍAS	- Garantía de Seriedad de la oferta - Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=25-1-243922&recaptcha-response=0cAfcWwA62o3pY7NmZ6vMowOBf4ohKEpJQgZnkdbNwSbk02B7_5Hj22vm9ORAYdFjerz3d16AJL-



GOBERNACIÓN DE VICHADA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Código: FR.MPAP02.P01.01

Versión: 01

Fecha: 2020-04-22

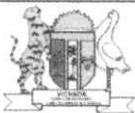
	LzeYJCa3Rq4j_ZZANPFIW-Ykk0KDVU_K_172bN4v9eSUy5U6uEuRfWUyGuizTR7wjb6vTRBj5Vx3pohY4oHIV7ZGR- cD_0XhzeBKRNQ04GB8119T3zscJEYQ7YpK9WGBs9UzQnUINaZ9e3eHIMZ8nr7W_UwP6uTQtCdVw-8qMzZXHER1AJ_Q0- wm9WwBO6KZz0ki_rz9DJB5EWdYhPeaPPcUvN6KocZnWwMIOJXqzNaikHK28D-1db_bIDySL3ydl6T- cZLGT0AFPLvFPzguj1uV0z2BU4BzGxgFOSwv62jmmVnusQex18Kco3LHuYdYgrKIS76MTYqYvNodv11phaATEVII9b- eY3nIPQgCTXmihfExrvON1IQVDxB7VKTkoeZa6Qo6mxq_RD3ISxeSIEEjDtuUXzhTY2f6-mmndFoe_FcPdYqJURmIPQpXA_NbH5ox- nb6vva7MRxw9Cm3QC8NNV74Bsluk2Psk035hVzV8cay9Ch8zdRobpI7oZ0yKp7WSNGwVpI7zrDFNhcXNcFnJcpMK6BW7BMPpU4XUj 7hm6MTdl_MZRK7Uf4YY1OBKqpdq4Vn2vg1_pe7WopdWielMvPjyAFZCuipTWvj2LSNMWbjsTzx53JuZ2bRfduCVX6m5mQ8_145ZBp ZthUjNRfKvconAedhFK80TWX0h-RLUG_YQr6pk6WremEFKUR4cWwdGN1dAdXyYpKERMpZFc1DwFDMQxIQmTr_fehK5f0_VPip 8n61KtdH99X2ozfTDn-4Lx49tw4uy702urBfQx- 4iNNu3oOwNYUyN8MpEkaXKaMRk2q3r10ueoLXIDL5HQMI3mrE7juhRVvuNli_yHm1zUjYrST_r5TNvO5WZ1NrzHxC44ydQnGg- 5QB8bJdwyXGRU-Lis07mY1pG5ool- RTGFhUXDAGT_J3IQF5Ha9Y8TATm8Zo1VOrGk69UCakMaMX9Wv1yKW0pIdw7M8aXelV_VfzCnDuIPKZreZMBk4GhUoKpEoeTEAg oHdmUjvIQ9GBZV7dEnhTz_AtsOli2qew03TNPanR1GA78NR40XW_LjpeXlopO7LIRm5pPw0J3mEnhA4dmd6pvCZ9PQu- IDXlqCokul6N_Whd9wJvYVSVy7XnlQXgSxUy7UdUwBjgr-MkH8Zo0yXkHk_mN9dNjJk53Q_Ej50YXaFskS- VWKPxSuTT0opKnRvVPaZiRabG3ZaegFEvUMXMEFLYRNPEqRA
--	--

ÍTEM	02
No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	GV-SJ-LP-028 DE 2025
CLASIFICACIÓN UNSPSC	951217
OBJETO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN (3) SEDES DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO Y (3) SEDES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - VICHADA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.059.879.102,00
FORMA DE PAGO	La entidad entregara bajo la modalidad de anticipo el valor a lo equivalente al 40% del presupuesto oficial. Mediante actas parciales se pagará al contratista hasta un 90% y un valor final del 10% para la liquidación del contrato, previo visto bueno del interventor.
PLAZO	10 Meses
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	- Oferta Económica - Factor de calidad (Presentación de un plan de Calidad) - Apoyo a la Industria Nacional - Vinculación de personas con discapacidad - Emprendimiento y empresas de mujeres - Mipyme
GARANTÍAS	- Garantía de Seriedad de la oferta - Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras
LINK	<a 736="" 854="" 946="" 961"="" data-label="Page-Footer" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-1-243928&g-recaptcha-response=0cAfCWeA6eFa7cSAEC_7Y-GAI2UEr4JkPP7MDH-gbxa6Ruqr9LstCodyeYfCVSA2m2EqRw-SINIH-zv_mtveRbMTLeR1DP5_LTuUjXlqDMpuc6UrkApvtgeF4Y4aINl_mCF0Y2I_NLKa2RyTx04r6G6NwRr-IFETaA6SPKizYb2ge4LOXvIHR0X7vpQW1kycmW1vNkD0TtftfUGghvZCjNaNK6ipyclcAykiEuUkXpww77IqJdv6UvgPPzUjllrv-DA0iys7BpwwHbd4PlzK9T5-uyeGR8k-VBzQLYJmfY9K9WsY6lhD9GpUg6OTdp6GkEScDuEF6Krd3DCyMiQ9eupduZ-yy3bpZPDYnQef8k4reE0JIXvH-0JlUMqFiDNY6F5nzbTayWfQGuD3WkXu9A7ZCvXTw91ULpdEb5KkwgZWc_KiDkUbfEJoX86vYzq6XzD7ug43eqQ6lPP5Kwma8_bUEexSwgGVJ0k4zTe9QmE0lufv9ITMdrkQISmqgmCIZ1aVbAhkpc-xL-sqsxJw5ewssvNhmM4vm_7HFvr_qT_IKbMqz4BISM9biErm8SIAz_KOu0tAuQ3CqWta1-whUmpdNb5wiStUhwGbB1seGvCElPyoc70mq8WgegnrFyakid43r-HT0p_AAkaiC19MvBvK8i4-IQz06JeZrTl_bJovlCn5B1vuXQbToQg-YScLjWzSB0P5_nl5fR1VXxUN-nkX7gkaGa6VCKJ-Domed2GBxtQsGGLZCixI7AvFNuSMEa2V4728nVeqKJy-Va2JpaimpQB3Bfu6wQhdXVew7Mbnyd4AQ0LIZDqLo5EHWow6kS3cCrW5RbMQ3ulmuFeXKZdnimA-zhpQFF7MmtyeZKFUboQJloHhHr04erRR9J_Sh1kUxnffiy5aGbHzGSCa3kSvODQYf_InB7UuTyN05vNerNP1s32KBWv4HqM7yFCZx4nQ81SMXaGLJhZSa1MBac5qAvoMXLUXNOBhVvhu9Q9W4FwCEY71qV</p></td></tr></table></div><div data-bbox="> PAGINA 30 DE 55

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

	BB0uMQdqOnZ6GAES9JQ-4JGmNX23D0_CfHsijp7HaqvSozG0dhRVA-3WPNd0piEp35QNPgZa_ma_ROk- K7cMCTOHrDBXf08udhmptrZ0qQ9cbqncTBc0ja6RBXc7sn03mk82Z8gX5nF7rwhbg2-XRdQm1TDUbuCoo25uu27-- tj4yd_couUdmabJ_1XbXoE3ElpVJMJRspDQqBxBarvTi7U4iFJnJDDNd1GytAU4yc48QqX1zPRQWyn8pP9FhWqErRe - PYJqeOZqPuOuG9c5wHhDNw8GoFC6Nzafq_NJHVINaVLN8CISOCJyww8xk5PGsgRCRCp7A4ETshVWwovuCbqDLb MV59pX8CaKgcJlIk0dJVs2OXRa
--	--

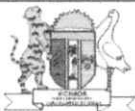
ITEM	03		
No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	GV-SJ-LP-031 DE 2025		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	951217		
OBJETO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN SEDES EDUCATIVAS DE LOS RESGUARDOS SANTA TERESITA DEL TUPARRO, SECTOR UNO Y DOS BAJO RIO VICHADA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.037.914.176,00		
FORMA DE PAGO	La entidad entregara bajo la modalidad de anticipo el valor a lo equivalente al 40% del presupuesto oficial. Mediante actas parciales se pagará al contratista hasta un 90% y un valor final del 10% para la liquidación del contrato, previo visto bueno del interventor.		
PLAZO	8 Meses		
CONTRATISTA	CONSORCIO SECTOR UNO Y DOS VICHADA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	- Oferta Económica - Factor de calidad (Presentación de un plan de Calidad) - Apoyo a la Industria Nacional - Vinculación de personas con discapacidad - Emprendimiento y empresas de mujeres - Mipyme		
GARANTÍAS	- Garantía de Seriedad de la oferta - Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras		
LINK	<a 142="" 856="" 896="" 915"="" data-label="Table" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=25-1-2439688g-recaptcha-response=0cAfCwA6PIGhxOagKec7XerwwwUTpajYQ-TFc3-8CzAb8hwo7h2wakTCXuf7E6LTAZhndsgFdl61KbFZvBO3vMppOcYnmvD5WR13AMQw9MQqK99MTOZ5AHyAR8EawAAz7W1UyJfAoBu-wHXXWuagYddk-1h9EvPCIKG-yvv-DI_03E1n7m4K3apFia2HNoMhXUJ-kd6f8044QDU7wMVLtoBUJPaC566A11U9c9mVJlUbVYVYJYply0UaKiUkyFvBoP_Eowl-U3Yhd42LEW9kgomChV7Hq5MEaO2ya2wEZELEhoEG-YoX_PTXn1wwa9KqDacRHse6DteOYQ4gZQ_d9Kg2-xbxbfWHOCpKk1IE4L5E3TmbPT4ngefEuUrT0GBuNNW04K_O_04E4acKHxj5Sno7hKfEgybH7S5evAKbuJWoups_XnWwSAsl_Oq2vthqRDnWldREQdLFrXmk3uJ1UmppvMEEXAy2PCwCISQTSNvg_52r9w4Bicm4ColJR1NfFD4cN8ksE1RvUc_d7pNjXbczT7FV12MqRMenCPB1Y8IMmTDIC_xzzTzcpnpdGCPyc5NH5suXRUQXBgWwvG5B8eXU_x_ZC2AY90FhOpZA_rLfKwull.doyJE8c5A8MppQbEceags3zRMXYBO7qIUW0wqZBw4i0ON9ATySnIGly143f045avxm5Xuz_1k5T2K1xtZuvazhdfGic_183Dnnp5CT6c7pZ05VozppgKAW03irUth-CGoLW8hW-AoAe0L_Ny8hwa5rict45ky6Szmza1hvR1Mc3eLh99ROBTGYgnHKdr0Zk6LaTnKQwHD81C2b7Y1KA0K_0FS_zM5OMxol1O6KkNw2Khb-R3UJH4jhg3Xv-zaZSLaWlyf1uX98Dpm0H4qJhgNAq7WkVUuG2DZYXMuLzofE5xFOh2VMe4GJpAmw7ASVxer_wSAJbH7BN8-g_1c5mExQQx3a3_p2PdeSElodJh10rafYePE8zX7a1UTVc7knlxZ8_L5TRNoiZ_CyvlRznqTEfNqXQ9h_oVH8xQlqCpDJCHe6edj6pbK1kM6eSi7KqUX_HwwGKc8_YFLorAbxNSBS2mkw1GH8xy146v5Ekt5Zzq7mLK3sE7ZdduEy8fZUyk8dwXpk73MTfb72gQLahq1qwODda_nZWcKv-LFZDVp03l0wVfEaBSYat-YprkAeN7YgBp2uOeRfW8hfmh1omZx5u_JFYLOF7hkiZhw5KkKb3Y6FPLu_CmkKxlwG_eP2vJc549r5HciO7HwXalsY7ouVUWoeZuk8zL2209N6hS8Oya_3vulnrxKwweNGAdQTOozUj </td></tr> </table> </div> <div data-bbox="> <table> <tr> <td>ITEM</td><td>04</td></tr> </table> 	ITEM	04
ITEM	04		

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	GV-OAJ-LP-015 DE 2023
CLASIFICACIÓN UNSPSC	951223
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE 5 POLIDEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE PRIMAVERA, CUMARIBO Y PUERTO CARREÑO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.678.975.230,00
FORMA DE PAGO	La entidad entregara bajo la modalidad de anticipo el valor a lo equivalente al 30% del presupuesto oficial. Mediante actas parciales se pagará al contratista hasta un 90% y un valor final del 10% para la liquidación del contrato, previo visto bueno del interventor.
PLAZO	Siete (07) Meses
CONTRATISTA	CONSORCIO GM 002
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	- Oferta Económica - Factor de calidad (Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra) - Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado - Apoyo a la Industria Nacional - Vinculación de personas con discapacidad - Emprendimiento y empresas de mujeres - Mipyme
GARANTÍAS	- Garantía de Seriedad de la oferta - Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras
LINK	<a 141="" 565="" 800="" 814"="" data-label="Section-Header" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-1-230383&q-recapcha-response=0cAfCWeA51UX4vqxw0QNHww9nBbZ11zFdxixZqurK8v3ggKxp4pzJp5qulYr05EIKYvNxxqddMOWR1nUweFLLXoejBjChm0edZbPa_r7_RPcdtFs_JGR3i6_e7YhZZExUu4cZPlgU_kbbib_DZANyMXNPW48VxlyxUm0dCP44ZuKTM2EajLqK160oxMeAd8KDJQ9x2o7IAQYg0V95ZSoNZz-bnK1QU020q1hKv1TqdtHbnjLPpD4L4R1cQIG7es5wkoITqzwxUzPoW1onw3ELjW7dTyb3qvT7S43PU0ioNpEa0_rJ-04qv61Rb1PAV5zaYk8TDQpa75pAhEEtrFo-cyVndgguUJhwwRyshbKneJ53LXKRGyxURv1gkx0fWJooU8vRAHY_hBroAGtnpLr-6U6PB9bMKXC8NFz7yJLBRvETNaIN0ETMHe5GvMG0Eymez2o7te8F5vG9JTGf-wjyo97s51gx8NN7_2-fuGB9bb_SrAvJavrPibKISUA4Fhc4f-Hc4G_A1E1lcrNoykJOqHkChqUthC9Ev2udMFICvafH_rfRGksDZ1L7wkOTDllyqs7PhnSBnMS6CwZznVhRPh3_OXja3hUQ-QibcibhNgvzFCEgTYTpJYDDVdRwsEH5QpOSKXSjE5bK6KSDhblcpMBIDyZndDrfyZacx6Dh4weheda7ONda8mSokJx3X95A8y0b_-AtH8JHFY8b4c3vq_RTKuFEJELUJ6nPHZU-igYc7azophSpQRG1tdw7zn8JYDS8We91-UdvvEGM-HXRRlycKri-c-94FDHucuaAa1qMh0d848-RyBz4nukDURPeoa4M2yhpPmPB1zmVP15Nj38dn6sJLw7wAvK3q-FGchU17LUpKlctcPNeCITOZJXL9tS594cd8ah9de01QITi6_YPvW-Wqy0YkdNw4bK4y7FM_InsF_QE1SYfts5gic4OZaJ-icwJfP2qTqhbF59pcRqImxyJvRf8E7ONcJSGEW-MATZ3P3vdVDKogol09MWPbP6vQs42Nih80HpR0eSalcRyQYIUQ-kqQHqH2kwmP4UzRBnB8DdHZTcr-SVuMaOcin8EXRL328DkTOEeNBvmbW6Aa3dX8xOXwR4Dl8ygy1Xqtl7nu9MXrX3qgEPLDYkutrDITDA6NHX4ArGvn_8BuFXuqpln6hHic2TJh0StcAn3q2N8BEGPC9q_-1GZfzupcNfH-bK0QITn_7WKnyoFn2v-gD9%IG5FIMKpXCBBsn2LjxQVVKfeb-8y2DECPojNlJmronQBWWYMA7pLGT9Swi80_fsCprSSSCLHFw6-fsYk8xckimXhzn7baPhZLMsJvWzZ_vzU6ASVlU6-pXQY3qjR </td></tr> </table> </div> <div data-bbox="> PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES.

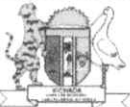
Se observa por parte de la Gobernación del Vichada, que otras entidades similares desarrollaron procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, de todas maneras, se plantea el presente marco comparativo, para fines eminentemente informativos, así:

ITEM	01
-------------	-----------

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	OCA-LP-013-2025 - ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
CLASIFICACIÓN UNSPSC	721029
OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DEL META
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública (Obra pública)
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.095.167.638,88
FORMA DE PAGO	La entidad entregara bajo la modalidad de anticipo el valor a lo equivalente al 30% del presupuesto oficial. Mediante actas parciales se pagará al contratista hasta un 90% y un valor final del 10% para la liquidación del contrato, previa suscripción del acta de recibo final
PLAZO	1 Mes
CONTRATISTA	CONSORCIO SEDEURB 2025
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	- Oferta Económica - Factor de calidad (Presentación de un plan de Calidad, Implementación del programa de gerencia de proyectos) - Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado - Apoyo a la Industria Nacional - Vinculación de personas con discapacidad - Emprendimiento y empresas de mujeres - Mipyme
GARANTÍAS	- Garantía de Seriedad de la oferta - Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCxtLb=Buscar+procesos&prevCxtUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.9296182#ContractDocuments

ÍTEM	02
No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	LP-002-2025 - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARAL META
CLASIFICACIÓN UNSPSC	721531
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO Y PARQUES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública (Obra pública)
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.109.412.926,59
FORMA DE PAGO	La entidad entregará mediante actas parciales al contratista hasta un 90% del presupuesto oficial y un valor final del 10% para la liquidación del contrato, previa suscripción del acta de recibo final.
PLAZO	3 Meses
CONTRATISTA	CONSORCIO Q-E CUMARAL
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	- Oferta Económica - Factor de calidad (Presentación de un plan de Calidad) - Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado

 GOVERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

	- Apoyo a la Industria Nacional - Vinculación de personas con discapacidad - Emprendimiento y empresas de mujeres - Mipyme
GARANTÍAS	- Garantía de Seriedad de la oferta - Cumplimiento - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxLbi=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8585097

ÍTEM	03
No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	LPO-155-2025 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL
CLASIFICACIÓN UNSPSC	721214
OBJETO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE DOLORES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública (Obra pública)
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.572.468.019,18
FORMA DE PAGO	La entidad entregará mediante actas parciales al contratista hasta un 90% del presupuesto oficial y un valor final del 10% para la liquidación del contrato, previa suscripción del acta de recibo final.
PLAZO	8 Meses
CONTRATISTA	VISUAR
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	- Oferta Económica - Factor de calidad (Presentación de un plan de Calidad) - Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado - Apoyo a la Industria Nacional - Vinculación de personas con discapacidad - Emprendimiento y empresas de mujeres - Mipyme
GARANTÍAS	- Garantía de Seriedad de la oferta - Cumplimiento - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxLbi=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9154242#ContractDocuments

ÍTEM	04
No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	LO-06-IN-005-2025 - DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
CLASIFICACIÓN UNSPSC	721015
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Obra + Compensación Ambiental)

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública (Obra pública)
VALOR DEL CONTRATO	\$ 956.005.369,43
FORMA DE PAGO	La entidad entregara bajo la modalidad de anticipo el valor a lo equivalente al 30% del presupuesto oficial. Mediante actas parciales se pagará al contratista hasta un 70% del presupuesto oficial y un valor final del 30% para la liquidación del contrato, previa suscripción del acta de recibo final
PLAZO	4 Meses
CONTRATISTA	BRACOL GROUP SAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	- Oferta Económica - Factor de calidad (Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra) - Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado - Apoyo a la Industria Nacional - Vinculación de personas con discapacidad - Emprendimiento y empresas de mujeres - Mipyme
GARANTÍAS	- Garantía de Seriedad de la oferta - Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras
LINK	https://www.sccop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.sccop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.857805g

10. ANÁLISIS OFERTA - DEMANDA

I. Modalidad de selección del contratista

La forma de adquisición de los servicios de construcción, mejoramientos, adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa y deportiva por parte de la Gobernación del Vichada y otras entidades ha estado dada por la selección de licitación pública y licitación de obra pública.

II. Objeto del contrato

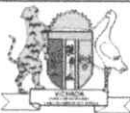
Los objetos contractuales de los procesos ejecutados se relacionaron directa e indirectamente con la construcción, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y ampliación de infraestructuras educativas y deportivas.

III. Cantidad del bien o servicio

Una vez verificados los objetos contractuales de la muestra, se evidencia que los documentos precontractuales incorporan la localización específica de los proyectos a intervenir, lo que permite su correcta identificación geográfica, así como la definición de las especificaciones técnicas y el alcance de las obras a ejecutar.

Asimismo, estos documentos permiten cuantificar de manera detallada las actividades principales mediante la estructuración cantidades e ítems con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), garantizando la adecuada estimación del alcance de cada proyecto ejecutado.

IV. Valor de los contratos y forma de pago

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Los valores de los contratos ejecutados tenidos en cuenta en la muestra fueron adelantados a nivel nacional por entidades del orden Departamental y Municipal oscila entre los \$ 950.000.000 y \$ 6.600.000.000. Existen diferencias en cuanto a la forma de pago por parte estas entidades; en algunos contratos, la Entidad no realiza la entrega del anticipo; en otros, las condiciones varían, incluyendo la entrega de anticipos que para este estudio se evidencia la entrega de anticipos entre el 30% hasta un 40%, así como la suscripción de actas parciales hasta un 90% y la realización de pagos hasta el momento de la liquidación final del contrato de un 10%.

V. Autorizaciones, permisos y licencias

En los procesos objeto del presente análisis, y de acuerdo con la naturaleza y el alcance de las actividades contratadas, fue necesario obtener las licencias de construcción correspondientes para la ejecución de las nuevas edificaciones e infraestructura proyectada. De igual forma, en todos los proyectos analizados se gestionaron y obtuvieron los permisos, autorizaciones y demás conceptos requeridos ante las entidades competentes, en cumplimiento de la normativa vigente y de los requisitos aplicables para el desarrollo de las obras.

VI. Vigencia de los contratos

La vigencia de los contratos muestra del presente análisis, ha dependido de la ubicación geográfica, distancia para la provisión de materiales, disponibilidad de mano de obra, traslado de equipo y maquinaria, situaciones de orden climático y valor del mismo. Para el caso de los proyectos ejecutados por la Gobernación del Vichada los tiempos de ejecución han oscilado entre 7 meses hasta los 10 meses.

VII. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas

De acuerdo a las estadísticas de la Gobernación, la mayoría de las firmas oferentes son integradas por empresas y personas naturales a través de consorcios y uniones temporales.

VIII. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones

Respecto de la información obrante en la Secretaría Jurídica, se ha determinado que para los procesos de contratación consultados no se han adelantado procesos sancionatorios, no obstante, las contrataciones han estado respaldadas por las respectivas garantías.

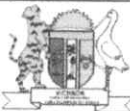
IX. Solicitud de pólizas de garantía

Se encontró que en la mayoría de los procesos muestra del presente análisis, se solicitó el cubrimiento de los siguientes amparos:

- Garantía de seriedad de la oferta.
- Cumplimiento.
- Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.
- Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.
- Estabilidad y Calidad de Obra.
- Responsabilidad civil extracontractual

X. Método de evaluación

De los procesos analizados el método de evaluación aplicado por las entidades corresponde a:

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

A partir del 2023 y la entrada en vigor de los documentos tipo de obra a infraestructura social lo componentes de puntuación obedecen a: oferta económica, factor de calidad (plan de calidad, programa de gerencia y disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), factor técnico y de calidad, factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, criterio social y desarrollo, apoyo a la industria nacional, Vinculación de personas con discapacidad, Emprendimiento y empresa de mujeres y Mipyme.

XI. Indicadores financieros y organizacionales

A partir del 2023 y la entrada en vigor de los documentos tipo para los procesos de licitación pública del sector infraestructura Social, los indicadores financieros corresponden a los fijados por Colombia Compra eficiente, dependiendo del tipo de modalidad de selección adelantada y el presupuesto oficial del proceso de contratación.

XII. Idoneidad del contratista

Por otra parte, la consulta de la siguiente información como referente en el análisis de la demanda, permite establecer que la realización del objeto contractual objeto de este estudio requiere de la participación de personal idóneo y con la experiencia en la materia, a fin de evitar improvisaciones que generen retrasos en los procesos constructivos o en su defecto baja calidad de la obra terminada.

En estas condiciones, se establece que el futuro oferente debe contar con vasta experiencia en la construcción de obras con objetos similares al presente proceso de contratación a adelantar y su equipo de trabajo debe contar con la idoneidad y experiencia amplia en la materia.

11. CONDICIONES DE MERCADO PARA LOS BIENES O SERVICIOS ADICIONALES Y LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COMBINACIÓN DE EXPERIENCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4, y el artículo 5 de la Resolución 539 de 2025, por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura, es obligación de las entidades:

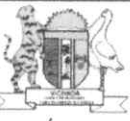
(...) Demostrar en los estudios previos que ha verificado las condiciones de mercado para la adquisición de los bienes o servicios adicionales al componente de obra pública, de tal manera que la experiencia adicional que se exija para tales bienes o servicios procure la pluralidad de oferentes, y no limite la concurrencia de proponentes al proceso de contratación.

Para este efecto la Gobernación del Vichada, presenta análisis de oportunidad, experiencia similar y condiciones actuales del mercado frente a los bienes y servicios adicionales solicitados en el capítulo "3.5. EXPERIENCIA" del documento base.

DOTACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de fortalecer la gestión de la infraestructura educativa, elaboró una guía orientada a las entidades territoriales de carácter departamental, distrital y municipal, así como a los rectores y directivos docentes de los establecimientos educativos, con el fin de brindar lineamientos para la adecuada organización, administración y conservación de los recursos físicos destinados a la prestación del servicio educativo.²⁸

²⁸ Ministerio de Educación: Disponible en línea: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-106040_archivo_pdf.pdf

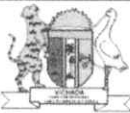
 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

En concordancia con lo anterior, Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional estructuraron un Acuerdo Marco de Precios como mecanismo para facilitar la adquisición de dotación destinada a las instituciones educativas del país, garantizando bienes que cumplieran con estándares de calidad, seguridad y funcionalidad. Esta estrategia tuvo como objetivo contribuir al fortalecimiento de la infraestructura educativa mediante la dotación de aulas que ofrecieran condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, beneficiando a estudiantes y docentes con ambientes escolares seguros, funcionales y acordes con las necesidades del servicio educativo. A continuación se presentan las condiciones del mercado frente al bien

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA
LP-001-2026	Licitación de obra publica	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$ 6,418,020,183
LP-013-2026	Licitación Pública	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN CAQUETÁ	\$ 1.217.394.607
LP 002 - 2026	Licitación Pública	ALCALDÍA DE PASTO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR	\$ 1.590.000.000,00
GV-SJ-LP-010 DE 2024	Licitación Pública	VICHADA - GOBERNACIÓN	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS CON DESTINO A RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$ 765.196.152,00
LP 002 DE 2019	Litación de obra publica	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GÜEPSA-SANTANDER	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CENTRO VIDA FASE 1 DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA	\$1,657,433,497.86

REFLECTOR SOLAR

La utilización de reflectores solares LED constituye una alternativa eficiente y sostenible para la iluminación de espacios exteriores, especialmente en instituciones educativas, donde se busca optimizar el consumo energético y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad. En Colombia, estos sistemas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), cuyo objeto es establecer las exigencias técnicas para garantizar los niveles de iluminación requeridos, la seguridad de los usuarios, el uso racional y eficiente de la energía y la protección del medio ambiente. Asimismo, cuando las luminarias incorporan sistemas fotovoltaicos, el Ministerio de Minas y Energía establece que las luminarias deben demostrar conformidad con el RETILAP mediante certificado de producto, mientras que los paneles solares, baterías y demás componentes del sistema fotovoltaico deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), garantizando así la seguridad y confiabilidad de la instalación.

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA
24001052 H1	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL	ADQUIRIR E INSTALAR REPUESTOS, MATERIALES, E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE LAS ÁREAS PÚBLICAS Y OFICINAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISOZ	\$ 400.000.000
MC 001 DE 2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Institución Universitaria Pascual Bravo	Mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico y alumbrado público de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	\$ 353.761.946
SASI- QDO-CA- 0033-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SENA REGIONAL QUINDIO	Suministro e instalación y puesta en operación de luminarias Solares para apoyo a la seguridad perimetral y áreas de desarrollo académico en el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío.	\$ 138.880.000
PN DESUC SA SI 023 2022	Subasta	DEPARTAMENTO DE POLICÍA - SUCRE	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE DIFERENTES EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICOS (AIRES ACONDICIONADOS, REFLECTORES Y LÁMPARAS), PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ, GRUPO INCORPORACIÓN SUCRE, CENTRO VACACIONAL TOLÚ, CENTRO RECREATIVO SINCELEJO, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE	\$ 151.476.000

12. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En el marco del cumplimiento de la normatividad vigente y como se estipula en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.16 **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.** Donde se manifiesta lo siguiente: (...) "En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes"

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Teniendo en cuenta estos aspectos y tras analizar el alcance del proyecto, se considera que, debido al tamaño de la obra, sus actividades, el número de personal requerido y el hecho de que algunas de las intervenciones se ejecutarán en resguardos indígenas, resulta oportuno y conveniente fomentar la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

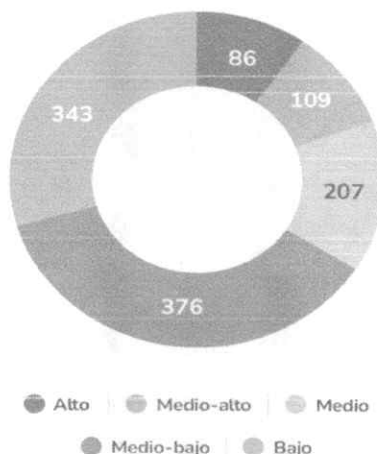
En concordancia con lo anterior, la Entidad considera procedente incorporar en los Documentos del Proceso la obligación relacionada con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población señalada, como resultado del análisis de oportunidad y conveniencia que se presenta a continuación:

- **ÍNDICE DE RIESGO DE VICTIMIZACIÓN (IRV)**

Este documento presenta los resultados del IRV 2025 a nivel nacional, departamental y municipal, con el propósito de aportar evidencia sólida para el análisis territorial, la formulación de políticas públicas y la focalización de acciones de prevención y protección. Sus hallazgos permiten reconocer tendencias, alertar sobre escenarios de riesgo persistente y visibilizar las profundas desigualdades regionales que continúan marcando la dinámica del conflicto en el país, invitando al lector a una reflexión informada y responsable sobre la realidad de los territorios.

Lo que indican las cifras:

- 3 departamentos presentan un riesgo alto de victimización en 2025: Guaviare, Arauca y Putumayo.
- 8 departamentos en riesgo medio alto: Meta, Nariño, Caquetá, Cauca, Chocó, Valle del Cauca, Vichada y Norte de Santander.
- 17,3% de los municipios del país se encuentran en riesgo alto o medio alto, lo que equivale a 195 municipios.
- 7,6% de los municipios (86) están en riesgo alto, con concentraciones críticas en zonas fronterizas y regiones históricamente afectadas por el conflicto.
- El subíndice de amenaza es alto o medio alto en casi el 23% de los municipios, evidenciando la persistencia de acciones armadas y hechos violentos.
- El subíndice de vulnerabilidad muestra que más del 43% de los municipios del país se ubican en niveles alto o medio alto, reflejando profundas desigualdades socioeconómicas y territoriales.



Fuente: resultados del IRV 2025.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Gráfico 25. Índice de Riesgo de Victimización 2025 ²⁹

13. FOMENTO DE LOS INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del citado decreto o siendo proponente plural uno de sus integrantes acredite alguno de estos supuestos con un porcentaje de participación superior o igual al 10%, recibirá cero punto veinticinco (0.25) puntos del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, para lo cual se cumplirán los requisitos establecidos en dicho Decreto.

En concordancia con lo anterior, la Entidad considera procedente incorporar en los Documentos del Proceso el incentivo de emprendimiento y empresas de mujeres, como resultado del análisis de oportunidad y conveniencia que se presenta a continuación:

- **BRECHAS Y DESAFÍOS PARA MUJERES EMPRESARIAS³⁰**

El Fondo Mujer Libre y Productiva y Confecámaras realizaron un estudio sobre las brechas de género en el ámbito empresarial en Colombia, basado en una muestra de 984 empresas de varios sectores. El estudio reveló que las empresas lideradas por mujeres tienen menor probabilidad de contratar trabajadores, especialmente asalariados, y enfrentan más desafíos que las dirigidas por hombres, como menor tamaño e ingresos, y una mayor carga de trabajo doméstico. Sin embargo, estas empresas destacan por contratar proporcionalmente a más mujeres, aportando significativamente a la inclusión laboral femenina.

El estudio de las brechas de género en el ámbito empresarial ha ganado importancia por su impacto en el crecimiento económico. Aunque ha aumentado la participación femenina, las mujeres empresarias enfrentan mayores dificultades para contratar trabajadores debido a barreras estructurales, menor acceso a financiamiento, redes empresariales y tiempo por responsabilidades domésticas. Además, sus empresas suelen ser más pequeñas y menos rentables. Factores como el perfil del líder, la motivación para emprender y la adopción de buenas prácticas de gestión influyen en la generación de empleo, pero las mujeres tienen menos acceso a estas herramientas clave para el crecimiento empresarial.

- **MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA**

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

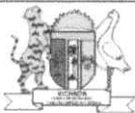
En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

- **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA REGIÓN³¹**

²⁹ Índice de Riesgo de Victimización. Disponible en Línea: <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/irv-indice-de-riesgo-de-victimizacion-2024/>

³⁰ Brechas y desafíos para mujeres empresarias; Link: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf>

³¹ Disponible en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tablero-de-analisis-de-control-de-contratistas-de-prestacion-de-servicios-en-el-sector-publico-con-enfoque-de-genero>

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

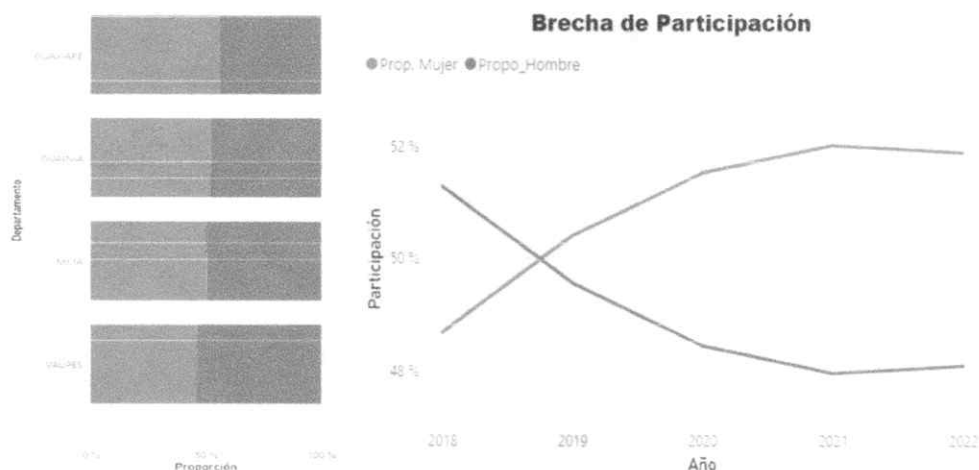
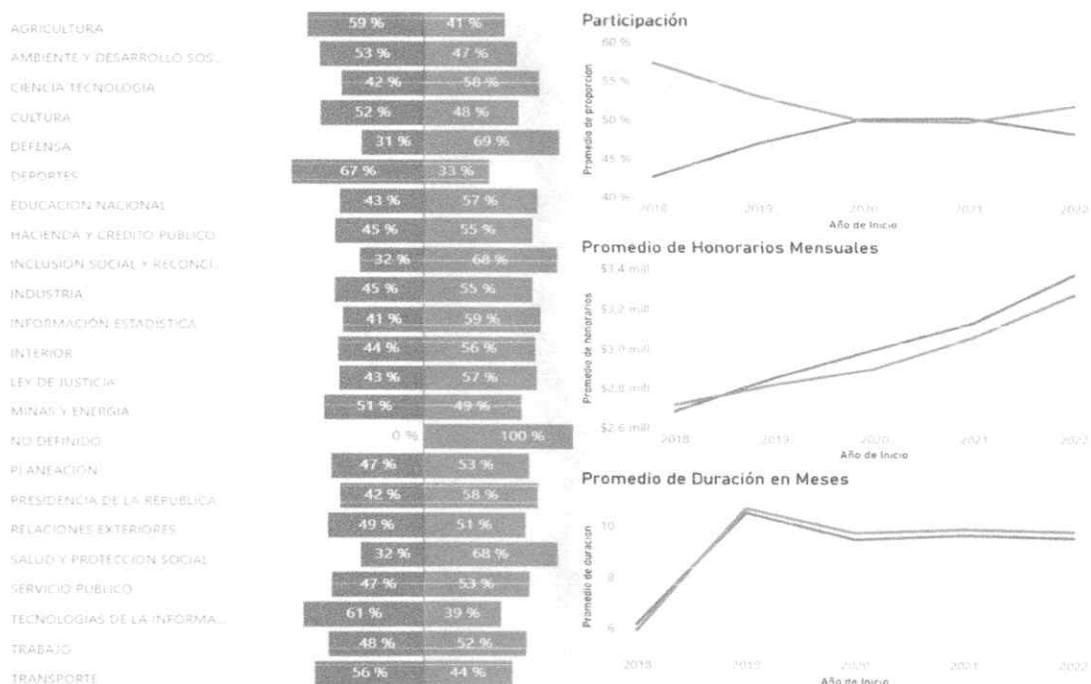


Gráfico 26. Brecha de participación

Las estadísticas correspondientes al período 2018–2022 evidencian una participación equitativa de las mujeres en comparación con los hombres en la prestación de servicios en el sector público en los departamentos del Vaupés, Meta, Guainía y Guaviare. En el año 2018, la participación masculina fue del 51,31%, mientras que la femenina alcanzó el 48,69%. Para el año 2022, se observa un incremento en la participación de las mujeres, con un 51,90 %, frente a un 48,10% correspondiente a los hombres, lo que refleja una tendencia creciente en la vinculación femenina dentro del sector público.



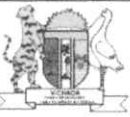
 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Gráfico 27. Participación de la mujer según sector

La participación de las mujeres por sector durante el período 2018–2022 evidencia un comportamiento promedio cercano a la equidad en comparación con los hombres, tanto en términos de vinculación como en los honorarios mensuales percibidos y la duración de los contratos. Este resultado refleja una tendencia hacia la igualdad de oportunidades en los diferentes sectores, así como avances en la reducción de brechas de género en las condiciones de contratación y remuneración.

14. FOMENTO DE LOS INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite ser una Mipyme o siendo proponente plural uno de sus integrantes sea una Mipyme con un porcentaje de participación superior o igual al 10%, recibirá cero punto veinticinco (0.25) puntos del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, para lo cual se cumplirán los requisitos establecidos en dicho Decreto.

En concordancia con lo anterior, la Entidad considera procedente incorporar en los Documentos del Proceso el incentivo para contratación para Mipyme, como resultado del análisis de oportunidad y conveniencia que se presenta a continuación:

• DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS

El presente estudio se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa “Alístate y Transfórmate” de las Cámaras de Comercio. A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 8). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico 8). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Panel A. Total de empresas por sector



Panel B. Distribución sectorial según el sexo del líder

Servicios	38%	62%
Industria	35%	65%
Construcción	83%	17%
Agropecuario	49%	51%

□ Hombre □ Mujer

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Gráfico 28. Distribución sectorial de las empresas³²

• ANÁLISIS DEL MERCADO

En el primer semestre de 2025 se crearon 173.907 empresas en Colombia, un 1,9% más que en el mismo periodo de 2024. Del total, el 74% correspondió a personas naturales (129.048, con un crecimiento del 2,5%) y el 26% a sociedades, que se mantuvieron estables (-0,1%). El sector comercio lideró la creación empresarial con un alza del 3,3%, mientras que la construcción registró la mayor caída (-8,2%). El 44% de las nuevas empresas generó empleo, principalmente en comercio (39%), alojamiento y comida (17%) e industrias manufactureras (10%).

En el contexto económico, el PIB creció 2,7% en el primer trimestre de 2025, la inflación se redujo al 4,8% anual en junio, y el Banco de la República bajó la tasa de interés de política a 9,25%. El desempleo nacional cayó a 9,0% en mayo, aunque las exportaciones disminuyeron 2,1%, ampliando el déficit comercial.

a. Creación de empresas en Colombia³³

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

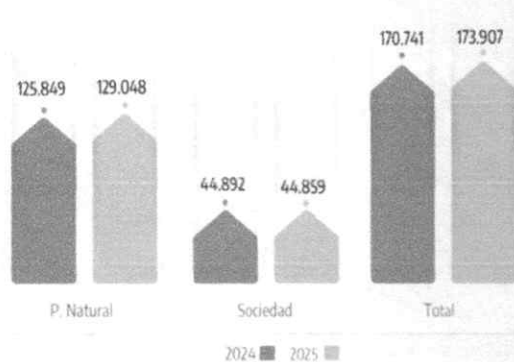


Gráfico 29. Creación de empresas según organización jurídica

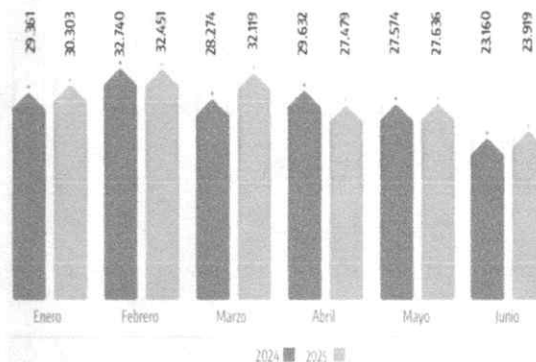


Gráfico 30. Creación de empresas por mes

b. Creación de empresas por tamaño³⁴

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de

³² Brechas y desafíos para mujeres empresarias; Link <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf> P. 12

³³ Confecámaras. dinámica de creación de empresas en Colombia - 2025, disponible en el siguiente link <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> P. 7

³⁴ Ibidem P. 8

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 31. Tamaño Empresarial

c. Creación de empresas por organización jurídica

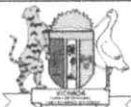
Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 32. Organización Jurídica

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 33. Personas Naturales

d. Creación de empresas por sectores económicos ³⁵

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 34. Sectores Económicos

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

³⁵ Ibidem P. 10

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Gráfico 35. Subsectores

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Variación = 11,8%	Variación = 4,9%	Variación = 5,6%	Variación = 9,6%
			
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. 4.968 nuevas empresas.	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 9.903 nuevas empresas.	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 5.554 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 2.918 nuevas empresas.

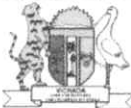
Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

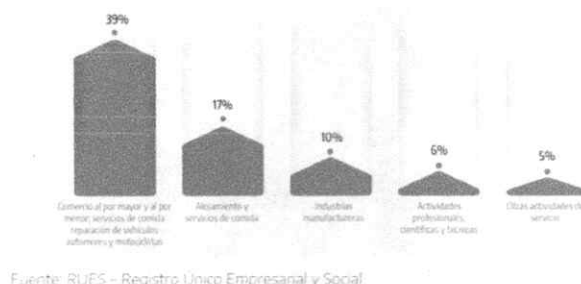
- Otras actividades de servicio

Variación = 11,6%	Variación = 9,9%	Variación = 22,2%	Variación = 11,8%
			
Peluquería y otros tratamientos de belleza. 6.830 nuevas empresas.	Otras actividades de servicios personales. 829 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. 204 nuevas empresas.	Reparación de muebles y accesorios para el hogar. 114 nuevas empresas.

e. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22



DINÁMICA DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA³⁶

A partir de la información del RUESS de las cámaras de comercio, se analiza la dinámica de la totalidad de empresas inscritas en el registro mercantil en el año 2019 y que permanecieron en el tejido formal hasta el año 2024. Para lo anterior se hace uso de cuatro medidas de desempeño: como primera medida, se analiza la tasa de supervivencia de las empresas, en la cual se hace un seguimiento a las empresas inscritas en 2019 a través de los siguientes cinco años. En concreto, se toma la cohorte de 2019 y se cruza con las bases de empresas presentes entre 2020 a 2024; así, la tasa de supervivencia para cada año se calcula como la proporción de empresas de la cohorte 2019 que siguen registradas en el RUESS en el año correspondiente sobre el total inicial de empresas de 2019.

Como segunda medida, se hace uso del concepto de movilidad consolidada ascendente planteado en estudios anteriores (Confecámaras, 2022; Confecámaras; BID Invest, 2023), en donde se determina el tamaño de las empresas (micro, pequeña, mediana y grande) a través de su nivel de activos y de empleo, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 905 de 2004. Más específicamente, se definen dos cohortes de análisis: 2019–2021 y 2022–2024. En cada cohorte, y para cada empresa inscrita en 2019, se calcula el promedio de sus activos anuales y el promedio de su número de empleados; con esos promedios.

Figura 1. Medición de tamaño y movilidad empresarial



A continuación, se presentan los principales resultados de la dinámica empresarial considerando las cuatro medidas previamente planteadas. El gráfico 13 muestra la tasa de supervivencia empresarial desglosada por tamaño de la empresa. Del total de 306.607 empresas creadas en 2019, el 32% permanecía activa cinco años después, lo que representa un total de 98.383 empresas vigentes en 2024. El tamaño inicial influye notablemente: solo el 32% de las microempresas sobrevive

³⁶ Profundizando en la Movilidad Empresarial. Link: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/10/movilidad-empresarial-pdf-completo-23.pdf> Pg. 20

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

tras cinco años, mientras que la supervivencia alcanza más del 70% en empresas medianas y grandes. Adicionalmente, los datos indican que el 80% de las sociedades sobreviven el primer año, frente al 60% de las personas naturales. A cinco años, estas tasas caen al 47% y 27%, respectivamente.

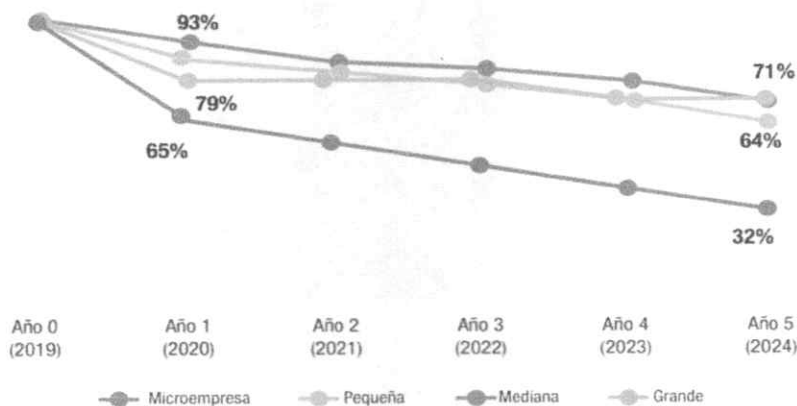


Gráfico 36. Medición de tamaño y movilidad empresarial

- **ESTIMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN SECOP**
- **Análisis de estimación de proveedores**

De acuerdo con los registros de estimación de Colombia Compra Eficiente, se tiene que, de conformidad con lo verificado tanto en el SECOP como en el Registro Mercantil, se identificaron los proveedores por tamaño empresarial, de acuerdo con una muestra, que arrojó los siguientes resultados³⁷:



Gráfico 37. Numero de proveedores por tamaño empresarial SECOP I

³⁷ Tamaño empresarial de los Proveedores; Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop>

Número de proveedores por tamaño empresarial

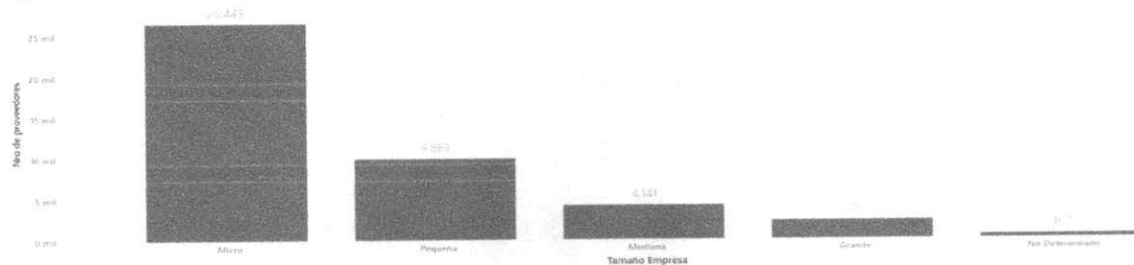


Gráfico 38. Numero de proveedores por tamaño empresarial SECOP II

De acuerdo con los registros, se observa que todas las series de años tienden a ser estable, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumento significativamente durante los años 2018 a 2024.

El comportamiento positivo de las Mipymes obedece en forma especial a la variación de la cantidad de microempresas identificadas en SECOP y el Registro Mercantil conforme se identifica en los graficos 1 y 2.

Valor contratado por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa



Número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa

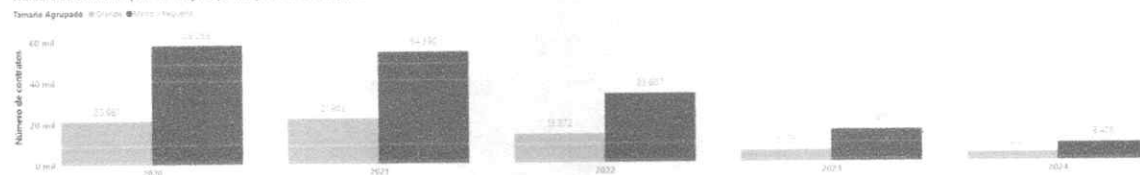


Gráfico 39. Valor y número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa SECOP I

Valor contratado por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa



 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa

Tendencia Agregada: 2019-2020

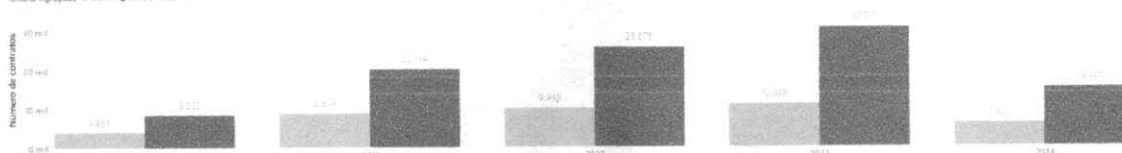


Gráfico 40. Valor y número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa SECOP II

En esa línea, debe resaltarse los efectos que generó la pandemia que no solo correspondió a lo registrado en el año 2020 sino a los años siguientes, es por ello que organismos, como la OIT con la colaboración de ACOPI, la ANDI, entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado "Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas", en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la caída en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis - restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos-, actividades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa.

De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas, toda vez que se adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo, los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas³⁸.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo³⁹. En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad⁴⁰. Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, la falta de acceso a financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio potencial productivo y, por tanto, las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado.

15. JUSTIFICACIÓN DE ESCOGENCIA DE FACTORES DE CALIDAD EN EL PRESENTE PROCESO

En concordancia con la normativa vigente aplicable a los Documentos Tipo, dentro de los factores de escogencia para la determinación del puntaje correspondiente al factor de calidad, la Entidad cuenta con la facultad de seleccionar uno o algunos de los factores propuestos por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con las características, necesidades y condiciones particulares del proyecto.

³⁸Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2020). Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas. Disponible en línea: <https://cutt.ly/8KitQyd>. P. 16.

³⁹Ibidem., p. 4.

⁴⁰Ibidem., p. 4.

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Para el presente proceso, considerando las condiciones geográficas y de accesibilidad propias del departamento del Vichada, así como la ejecución de las obras en diferentes municipios, resulta conveniente valorar la disponibilidad y las condiciones funcionales de la maquinaria requerida para la ejecución del contrato.

Si bien el alcance del proyecto corresponde principalmente a obras de carácter arquitectónico que dada su naturaleza no conlleva el uso intensivo de maquinaria, la disponibilidad oportuna y condiciones óptimas de los equipos necesarios para el desarrollo de determinadas actividades constituye un aspecto relevante para garantizar la continuidad de los frentes de trabajo y evitar afectaciones en la programación de las obras. Esta consideración adquiere especial importancia dadas las condiciones de acceso, las distancias entre los lugares de ejecución y las dificultades logísticas que pueden presentarse para el traslado, disponibilidad y reemplazo oportuno de equipos en el territorio.

En virtud de lo anterior la administración selecciono como factor de ponderación la **“Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra”**, el cual busca incentivar que el futuro contratista cuente con equipos disponibles, operativos y en adecuadas condiciones de funcionamiento.

Concepto	Puntaje
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	10
CRITERIO AMBIENTAL (15)	20
CRITERIO SOCIAL (5)	
Total	30

16. BIENES RELEVANTES DEL PROCESO

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

De conformidad con los criterios establecidos en el artículo 2.2.1 .2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el Art. 2 del Decreto 680 de 2021), se aplicó la metodología definida en la Matriz 4 - BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, así como el diligenciamiento del aplicativo de consulta de bien nacional relevante por lo anterior los resultados se encuentran definidos en el documento nombrado "matriz 4 bienes relevantes para la obra pública de Infraestructura Social."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y una vez seguidas las reglas definidas en la Matriz 4 – bienes relevantes para la obra pública de Infraestructura Social y diligenciado aplicativo de bienes nacionales relevantes para aplicar la metodología de la resolución 304 de 2021, se obtienen los siguientes resultados:

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

No.	Bien nacional relevante	Fecha inscripción	de Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-500	N/A	09/11/2026	7306309900	58,91%	20

17. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES – OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de Licitación de obra Pública para contratar los servicios de obra de infraestructura social celebrados en la modalidad de Licitación Pública, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la "MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL", estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

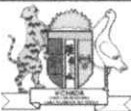
(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

A. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

B. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura Social.


JULIO CESAR HIDALGO AGATON
Secretario de Educación Departamental de Vichada

Proyectó: 
Hernán Gustavo Lozano Vera
P/A del Área de Planeación Educativa

Proyectó: 
Lina Marcela Álvarez Sánchez
P/A del Área de Planeación Educativa

Aprobó: 
Pedro Wilson Solano Herrera
Líder del Área de Planeación Educativa